

Dirección General de Talleres Fiscales de Prisiones

Agustinas, 1220. Oficinas: 6-7-8-9
Telef. Inglés 2564. Correo Cas. 571

SECCIONES: Imprenta, Mobiliario Escolar y Mecánica

Avda, Pedro Montt (Pentienciaria) Teléfono Inglès 220 PARQUE

# REVISTA CHILENA

POLITICA - CIENCIAS - ARTES - LETRAS

Editor: Ernesto Barros Jarpa

Oficinas: Teatinos 395 -:- Casilla 4014

Año XI

MARZO DE 1927

N.º LXXXIII

# COSAS DEL MES

#### LA SITUACION INTERNACIONAL

# 1. -Nuestro comentario.

Durante el año 1926, tuvo Revista Chilena la suerte de seguir paso a paso el desenvolvimiento de las gestiones internacionales derivadas del problema Chileno-Peruano; y, aun cuando resulte pretencioso afirmarlo, los juicios emitidos mensualmente sobre la situación, se han visto bien poco tiempo después confirmados por los hechos.

Como quiera que el problema sigue pendiente, nos parece obligada imposición de la lealtad que debemos a nuestros lectores, continuar el estudio de este proceso diplomático, en las nuevas fases que ha ofrecido durante los meses de ordinario receso de esta publicación.

En cumplimiento de este deber, haremos un examen somero de la proposición de arreglo ofrecida por el Secretario de Estado americano a Chile y al Perú, con fecha 30 de Noviembre de 1926, y del desenlace de tal iniciativa diplomática.

# 2.—Término de la gestión de Buenos Oficios de Mr.

## Kellog.

Declarada a propuesta del representante del Arbitro en Arica la impracticabilidad del Plebiscito, con fecha 14 de Junio del año recién pasado, (1) el Embajador de Chile en Washington fué instruido para formular una enérgica representación al Secretario de Estado americano, en la cual se dejaba establecido que el proceder del General Lassiter en Arica, excusaba a Chile de seguir oyendo o insinuando proposiciones transaccionales dentro de la gestión de «Buenos Oficios», iniciada por Mr. Kellog, por medio de Memorandum del 17 de Febrero de 1926. (2)

Esta representación quedó sin respuesta.

# 3. Tacna y Arica después de la moción Lassiter.

A aquella declaración de impracticabilidad, siguió el retiro de las delegaciones americana, chilena y peruana de Arica, y a esto, el reclutamiento de los peruanos residentes en aquel territorio para que se trasladasen al Perú.

Este éxodo de peruanos, halagados con ofrecimientos de trabajo y gratificaciones extraordinarias, fué nada más que un penoso experimento para aquella gente. Desilusionados, pobres, casi hambrientos, han vuelto en gran parte a buscar en la tierra y en las garantías permanentes que ofrece la autoridad chilena, el pan que en su patria no pudieron encontrar.

Por parte de Chile, el personal directivo del Plebiscito, los funcionarios electorales, y gran parte de los «nacidos» en Tacra y Arica que a virtud del Laudo habían ido a inscribirse, regresaron a sus tareas habituales en el Sur.

<sup>1)</sup> El estudio sobre la arbitrariedad de hecho y de derecho que importa esta proposición, puede encontrarse en el núm. LXXVII de la REV. STA Сни вма.

<sup>(2)</sup> Ver REVISTA CHILENA núm. LXXIV.

Tacna y Arica están hoy, pues, sin la vida extraordinaria que les prestó la lucha plebiscitaria.

# 4. Una nueva tentativa de arreglo.

Paralizado el procedimiento electoral por obra de la declaración del General Lassiter; paralizada la gestión de Buenos Oficios, mediante la notificación expresa y solemne del Gobierno de Chile; paralizada la agitación propiamente eleccionaria por el regreso de los contingentes adscriptos a tal emergencia, pareció que no quedaba otro paso que dar en este asunto que el que le correspondía al Arbitro, ya fuese para confirmar, rechazar o modificar la resolución librada a propuesta del General Lassiter, en primera instancia, por la Comisión Plebiscitaria.

Pero, la actividad del Secretario de Estado americano para lograr el arreglo de las dificultades chileno-peruanas, tenía reservada una sorpresa. Si era verdad que la gestión de Buenos Oficios abierta por él en Febrero, había quedado terminada en Junio por la notificación formal del Embajador Cruchaga, no era menos cierto que, de acuerdo con la institución de los Buenos Oficios, según fué planeada en los Convenios de La Haya, el Gobierno de los Estados Unidos y cualquier otro Gobierno extranjero, podían ofrecer su amistosa intermediación en un conflicto pendiente, sin que este acto pudiese considerarse, en forma alguna, inamistoso por las partes comprometidas en la disputa.

Esto fué lo que hizo el Secretario Kellog. En los últimos días de Noviembre, instruyó al Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Santiago, para que interrogase al Gobierno de la Moneda, sobre si aceptaría que se ofreciese a Chile y al Perú una última fórmula transaccional.

Esta consulta demuestra que, a juicio del propio Secretario de Estado, su gestión de Buenos Oficios estaba terminada y que, sólo por consentimiento expreso de Chile, que le había puesto término, podía ejercitarlos de nuevo y para esa única oportunidad especial (1)

Ese consentimiento fué generosamente prestado por nuestro Gobierno

# 5. El texto de la proposición Kellog.

Con estos antecedentes, el Secretario Kellog formuló el 30 de Noviembre a Chile y al Perú, una proposición según la cual ambas partes cederían a Bolivia sus derechos o expectativas sobre Tacna v Arica.

Después de extensas consideraciones más o menos líricas, la proposición Kellog se concreta así:

« A.—Las Repúblicas de Chile y Perú, por instru-

« mentos conjuntos o separados, libre y voluntaria-« mente hechos, ceden a la República de Bolivia en

« perpetuidad, todo derecho, título e interés que cada

« uno pueda tener en la provincias de Tacna y Arica,

« quedando sujeta la cesión a apropiadas garantías pa-

« ra la protección y preservación, sin discriminación, de

« los derechos personales y de propiedad de todos los

« habitantes de las provincias, cualquiera que sea su

« nacionalidad.

« B.- Como parte integral de la negociación, se es-« tipulará una compensación adecuada que dará la Re-

« pública de Bolivia por dicha cesión, incluyendo las

« obras públicas, ferrocarriles y mejoras en el territo-

« rio transferido, y tomando en cuenta el valor actual

« de dichas obras públicas, vías férreas y mejoras he-

« chas por Chile y Perú, durante el tiempo en que han

« estado respectivamente en control y ocupación del

« territorio, determinándose la compensación en nego-

« ciaciones directas entre Chile, Perú y Bolivia; siendo

« entendido que el Secretario de Estado pondrá a la

« disposición de los tres Gobiernos sus Buenos Oficios,

« si son requeridos, ya sea para promover un convenio,

<sup>(1)</sup> Por eso se ha sostenido con razón, que la idea reciente de "poner término a la gestión de Buenos Oficios" no correspondía a la verdadera situación del problema.

« ya para fijar el carácter y monto de la compensa-« ción, caso de que resulte impracticable determinarla

« en la negociación tripartita.

« C.-Chile y Perú convendrán en negociaciones di-« rectas en la prorrata equitativa entre ellos de cual-« quiera compensación en dinero que se estipule; sien-« do también aquí entendido que el Secretario de Esta-« do pondrá a su disposición sus Buenos Oficios, si « requeridos, para ayudarlos a hacer la prorrata y que « él mismo se hará cargo de hacer la prorrata si así lo « piden Chile y Perú.

« D.-El promontorio conocido como el Morro de « Arica, con límites propiamente definidos, se excep-« tuará del traspaso a Bolivia y se colocará bajo el « control v jurisdicción de una comisión internacional, « encargada de su mantenimiento como un monumen-« to internacional al valor de Chile y Perú, con la su-« gestión de que se erija en el Morro un faro o monu-« mento para conmemorar el amistoso arreglo de la « cuestión Tacna-Arica.

« E. -Simultáneamente con la conclusión del ante-« rior arreglo, o tan pronto después como sea practi-« cable, se celebrarán convenientes tratados de amis-« tad entre Chile y Perú, comprendiendo la reanuda-« ción de relaciones diplomáticas y consulares, comer-« cio, navegación y otras materias necesarias para el « restablecimiento de normales y amistosas relaciones « entre los dos países.

« F.—El territorio que hoy constituye las provin-« cias de Tacna y Arica, será por convenio entre Perú, « Chile v Bolivia, perpetuamente desmilitarizado en el « más absoluto sentido del término.

« G.—La ciudad de Arica, por convenio apropiado « entre los tres Gobiernos, será por siempre un puerto « libre, y se tomarán adecuadas disposiciones para ase-« gurar que no se hagan tarifas o cargos discriminato-« rios, con respecto a los tres países, Chile, Perú y Bo-« livia, cuanto al puerto o el ferrocarril, o cualesquie-« ra otros medios de comunicaciones dentro de dicho te-

« rritorio que hoy comprende las provincias de Tacna

« y Arica».

# 6. Un concepto curioso del «honor nacional».

El juicio que un conocido escritor ha hecho de la fórmula de Mr. Kellog, da más o menos una idea de la apreciación de la gente versada sobre el paso diplomático del Secretario americano:

« El memorandum del Secretario de Estado habla in-« sistentemente de la puntillosidad y las intransigen-« cias del honor nacional del Perú y de Chile como el « perenne obstáculo en que tropiezan v se rompen to-« dos los esfuerzos para una transacción fuera del fallo « arbitral. Ninguno de los dos países consiente en ceder « al otro nada que pueda interpretarse como una «vic-« toria moral». Y esto es lo que en el memorandum « del Secretario de Estado se llama honor nacional de « los contrincantes y se considera como digno de todo « respeto v miramiento. El Secretario guarda el más « cuidadoso silencio en cuanto al fracaso del proceso « plebiscitario o alude a él del modo más vago y dis-« creto al alcance del arte de la diplomacia. Buscando « en consecuencia una solución que no ofenda el honor « nacional de ninguno de los dos países, el Secreta-« rio de Estado dió con la idea de la venta de las pro-« vincias a un tercero ajeno a la disputa pero en grave « estado de necesidad. La teoría es que desde que nin-« guno de los contendientes cede o pierde nada en fa-« vor del otro, y los dos pierden todo en favor de un « tercero en expectación, el honor nacional de los dis-« putantes no sufre daño alguno y ambos pueden can-« tar victoria en el altar de su honor nacional inmacula-« do e ileso. Esto es, por decir lo menos, infantil. Y « si el origen de esta inteligencia de las cosas por el « Secretario de Estado, es la impresión que en su áni-« mo hayan dejado los Gobiernos del Perú y de Chile « en el largo curso de las negociaciones, respecto a las « razones fundamentales de sus respectivas actitudes « en el terreno de las transacciones fuera del Tratado « y del Laudo, no hay por qué extrañar ni lamentar « que el Secretario de Estado los mire y los trate como « niños, y haya a la postre apelado a una idea de so-« lución y a una argumentación en su apoyo que ter-« giversa las nociones y los conceptos de las cosas y por . « completo obscurece el fondo y la recta orientación « de la cuestión». (1)

# 7. Indagatoria preliminar del Perú.

La proposición de Mr. Kellog mereció una indagatoria preliminar del Perú, concebida en estos términos:

« Para poder tomar una decisión apropiada, y como

« una necesaria clasificación del memorandum presen-

« tado por S. E. el Secretario de Estado el 30 de No-« viembre último, el Gobierno del Perú desea saber si

« en la opinión del Secretario el propuesto traspaso de

« los habitantes de Tacna y Arica será hecho sin to-

« mar en consideración la propia determinación de los

« habitantes. En caso de que la consulta de su volun-

« tad se haga, ¿qué formas de procedimiento se emplea-

« rían en su ejecución y qué autoridades actuarían?»

Hay escritores que han sacado de esta indagatoria la conclusión lógica de que el Perú manifiesta en ella implícitamente su preferencia por la solución plebiscitaria. La respuesta definitiva, en que luego nos ocuparemos, demuestra lo contrario.

A nuestro juicio, la indagatoria preliminar del Perú no fué sino una estratajema diplomática, destinada a arrancar al Arbitro una declaración enfática, en orden a que la consulta popular, como medio de resolver la soberanía de aquellos territorios, estaba eliminada.

Felizmente, el Secretario Kellog evadió la respuesta, concretándose a llamar la atención del Perú hacia el párrafo A de su proposición.

Por otra parte, la declaración que el Perú buscaba, no competía hacerla al Secretario de Estado, sino al Arbitro dentro del proceso jurídico, y esto, con las limitaciones inherentes a las declaraciones del Laudo y reservas de jurisdicción allí consignadas.

<sup>(1)</sup> Jacinto López, "Reforma Social". Enero de 1927.

## 8. La respuesta de Chile.

Con fecha 4 de Diciembre de 1926, Chile contestó la sugestión del Secretario Kellog, en un documento digno y bien meditado.

Acusado, aún cuando fuese injustamente, de haber sido la causa de la frustración del plebiscito, Chile tenía que dominar en este momento sus naturales rebeldías.

Por otra parte, la posición conciliadora adoptada por el Gobierno del Excmo. Señor Figueroa, desde su iniciación misma, en frente del problema internacional, colocaba al Gobierno en una situación que debe tenerse en cuenta para juzgar su respuesta. Durante el Gabinete que presidía don Maximiliano Ibáñez, la idea de traspasar a Bolivia los derechos de Chile en Tacna y Arica, tomó cuerpo hasta concretarse en proposiciones escritas y conocidas del Gobierno americano. ¿Con qué lógica podía el Presidente de la República rechazar la idea propuesta por Mr. Kellog en Noviembre, si era, en substancia, muy semejante a la que Chile había juzgado viable en los primeros días de Julio?

Es verdad que la fórmula de Mr. Kellog se caracterizaba por una vaguedad general que la hacía poco menos que inexistente. Mientras Chile debía declarar desde luego su voluntad de transferir sus derechos a Bolivia sobre Tacna y Arica, Bolivia no se comprometía a nada concreto, y el arreglo quedaba entregado a una serie de acuerdos ulteriores que la práctica diplomática y la experiencia de negociaciones pasadas indicaban como muy problemáticos.

En esta situación, el Gobierno tuvo que limitarse a declarar que convenía «en considerar en principio la proposición, dando así una nueva y elocuente demostración de sus propósitos de paz y cordialidad».

Antes de llegar a esta declaración, el Gobierno de Chile aprovechó la oportunidad para vindicarse de las acusaciones que flotaban en el mundo en su contra, así como para indicar cuál era, a su juicio, la solución que debía darse al problema.

Por eso dijo:

«En tranquila posesión del territorio, y seguros de « que el tiempo sería nuestro mejor aliado para conso-« lidar la situación que alcanzamos en esas provincias,

- « a cuyo progreso moral y material hemos dedicado « nuestras mejores energías, renunciamos espontánea-
- « mente a esa solución privilegiada, yendo a Washing-« ton a buscar una solución definitiva de esta vieja
- . « cuestión, inspirados por nuestro elevado concepto de

« la confraternidad internacional.

«El Protocolo de Washington entregó a S. E. el

- « Presidente de los Estados Unidos la fijación de las « bases de aquella situación y su fallo consagró entera-
- « mente la tesis chilena que defendía el principio de la
- « determinación de la soberanía de los territorios por

« la libre voluntad de sus habitantes.

- « Los procedimientos plebiscitarios evidenciaron la « enorme mayoría electoral existente allí a favor de
- « Chile, consagrando nuestro derecho a la anexión de-

« finitiva de Tacna y Arica al territorio chileno.

- « Si ese veredicto hubiera sido contrario a Chile,
- « nuestro Gobierno y nuestro pueblo se habrían apresu-« rado a respetarlo y cumplirlo honradamente».

### Más adelante agregó:

- «Nuestro Gobierno se mantiene dentro de las esti-« pulaciones del Tratado de Ancón, siguiendo así su
- « larga tradición, jamás interrumpida, de respeto a la
- « palabra empeñada y de fiel y exacto cumplimiento

« de los compromisos internacionales.

- «Con el mismo criterio ha acatado el Laudo del Pre-« sidente Coolidge y piensa que la mejor solución del
- « problema es la aplicación del método señalado en el
- « artículo tercero del Tratado de Ancón v confirmado
- « por sentencia del Arbitro».

La respuesta de Chile fué bien recibida en todo el mundo por los propósitos de conciliación que exhibía.

Si una crítica pudiera hacérsele a este documento, sería la de haber omitido el argumento más valioso que Chile posee para impugnar la declaración de impracticabilidad del plebiscito propuesta por el General Lassiter, o sea, el de recordar el hecho de que, para alegar la falta de garantías en el área del plebiscito, hubo que proceder negándose a indicar las que se juzgaran necesarias; garantías que el Miembro representante de Chile, por instrucciones expresas del Gobierno, solicitó, en nota del 20 de Mayo de 1926, se le señalaran para ponerlas en práctica.

Este argumento es el que sirvió a La Nación de Buenos Aires, para decir, en los primeros días de Diciembre, que el valor de convicción de la declaración de impracticabilidad del plebiscito caía por tierra, al comprobarse que el representante del árbitro no había cuidado de probar que Chile se hubiera manifestado rebelde a acoger las indicaciones de nuevas garantías que él le hubiera hecho.

# 9. La respuesta del Perú.

Mientras tanto, el Perú retardaba extraordinariamente su respuesta a la proposición de Mr. Kellog.

Por fin, con fecha 17 de Enero, envió la comunicación respectiva al Departamento de Estado.

Se trata de una pieza airada que carece de todo valor jurídico. Para escribirla, fué menester olvidar la existencia del Protocolo de Washington suscripto entre Chile y el Perú el 20 de Julio de 1922, en el que se dejó establecido que las únicas diferencias pendientes entre ambos países, eran las derivadas de la forma de dar cumplimiento a las estipulaciones no cumplidas del artículo 3.º del Tratado de Ancón; olvidar, también, que un Laudo Arbitral dictado sin ulterior recurso, había declarado en pleno vigor aquella disposición, y que las antiguas declaraciones sentimentales sobre la nacionalidad peruana de Tacna v Arica, habían quedado desmentidas por la circunstancia de que las inscripciones electorales, hechas bajo la presidencia de un Comisionado americano, demostraron que cerca de 6,000 votantes, comprendidas en este número todas las colonias extranjeras de Tacna y Arica, habían exhibido su adhesión a Chile.

La nota peruana rehusaba en definitiva tomar en cuenta la proposición de Mr. Kellog.

# 10. Un juicio americano sobre la intransigencia del Perú.

La tardanza del Perú en contestar la proposición de Kellog, dió ocasión a que se exteriorizaran en los Estados Unidos algunas opiniones reveladoras de la situación creada.

A juicio del «New York World» de 14 de Diciembre de 1926, el rechazo por parte del Perú de la fórmula Kellog, podía traer el retiro liso y llano del Arbitro. Comentando esta posibilidad, agregaba:

- « El Gobierno peruano haría bien en meditar sobre
- « las consecuencias de este retiro. Dejaría a Chile el ca-
- « mino abierto para anexarse Tacna y Arica, o para
- « retener ese territorio indefinidamente, o para cederlo
- « a Bolivia, comprometiendo su imperecedera grati-
- « tud. Ninguna de estas alternativas sería agradable
- « para el Perú. El Gobierno del Perú, en su vacilación
- « para el Peru. El Gobierno del Peru, en su vachación « puede estar influenciado por la esperanza de que los
- « Estados Unidos puedan todavía obrar en contra de
- « Chile sobre la base del informe de Lassiter. Si este
- « es así, quiere decir que no conoce nada del sen-
- « timiento americano. Puede estar también influencia-
- « do por un sentimiento de orgullo nacional, pero la
- « proposición de Mr. Kellog es vindicativa de su honor».

# 11. La participación de Bolivia en la fórmula.

La fórmula Kellog fué comunicada a todas las naciones de América, entre éstas a Bolivia, cuya aceptación en principio no se hizo esperar.

Desgraciadamente, Bolivia pretendió extraer de esta incidencia conclusiones, según las cuales, habría quedado reconocido por los Estados Unidos y por Chile, su derecho de tomar Arica como salida al mar.

El Secretario Kellog sacó a Bolivia de este error categóricamente, expresándole que ella no era todavía parte directa en la negociación, y que, si bien su fórmula le daba una expectativa de llegar a serlo, mientras no se alcanzara el acuerdo chileno-peruano no podría reclamar otro carácter en el pleito.

Así quedaron las cosas en su lugar.

# 12. El próximo paso.

En estas mismas columnas tuvimos oportunidad de decir que la ingerencia de Bolivia en este pleito era mas un factor de complicación que de solución. La experiencia última lo ha demostrado una vez más.

Si la política de transacciones seguida por el actual Gobierno de Chile ha resultado infructuosa hasta este momento, es de esperar que será abandonada.

Las líneas de solución que trazaron el Protocolo de Washington y el Laudo Arbitral de Coolige, son las únicas que conducen a una meta segura.

Con su benevolencia para considerar y favorecer soluciones transaccionales, Chile ha obtenido—hay que reconocerlo—un gran éxito moral, porque el fracaso de tales tentativas es ajeno a su actitud.

Se trata ahora del éxito jurídico y su conquista no parece difícil.

El Arbitro al considerar la proposición Lassiter no tiene otro camino que seguir, que el de señalar las condiciones adecuadas, con arreglo a las cuales debe verificarse el plebiscito. El resultado de las inscripciones de Mayo del año 1926, permite a nuestro país, sin riesgo alguno, dar todas las facilidades necesarias para que la consulta popular se haga a plena satisfacción de cualquier espíritu imparcial.

Ese será, seguramente, el próximo paso en esta cuestión.

ERNESTO BARROS JARPA.

#### LA CONDESA DE NOAILLES

La mayor notoriedad alcanzada por la Condesa de Noailles data de 1920, año en que obtuvo el Premio de Poesía otorgado periódicamente por la Academia Francesa; y por haber sido elegida ese mismo año miembro de la Real Academia de Bélgica, cuyas palmas le fueron entregadas,—como correspondía a una poetisa,—por las propias manos del Rey Caballeroso y Heroico, Rey de leyenda, en el futuro.

La Condesa de Noailles es una de las mujeres más interesantes de Francia v de las más originales de la época. Confiesa haber nacido en 1876, en París. Es de familia Rumana, como Carmen Sylva y Elena Vacaresco. Por la línea paterna pertenece a una rama de Príncipes de Valaquia. Una de sus abuelas,-«dama de ojos alargados»,- como ha cantado la Condesa, era griega, cual la madre de André Chénier; y la propia madre de la poetisa arrancaba nada menos que de la familia Mousurus, originaria de la Isla de Creta y famosa por su cultura; miembro de ella fué cierto Cardenal que colaboró con Erasmo en varias obras y que escribiera estudios sobre Platón; Mousurus Pachá, abuelo de la Condesa y Embajador de Turquía en Londres, ha dejado una traducción del Dante al griego antiguo; y Constantino de Brancován, hermano de la escritora, dirigió en París por largo tiempo «La Renaissance Latine»...Semejante torre de Babel ancestral, tan exótico bagaje, produjo resultados. Casó la señorita de Brancovan con un diplomático francés y continuó ligada así o mayormente ligada aún, a la aristocracia de la sangre; pero prefirió ella la aristocracia del espíritu.

Al efecto, la propia Condesa ha cantado:

«Une grecque aux yeux allongés soupire aux Eaux-Douces d'Asie. C'est de cette aïeule que j'ai reçu les pleurs de poésie!

Une autre, reine au front distant, brodait ou jouait de la harpe sous un cyprés; et sur l'étang elle jetait des fleurs aux carpes;

elle dotait d'icones d'or ses innombrables monastéres: j'ai puisé dans ce tendre corps l'animation solitaire.

Plus loin, dans un passé plus vieux, je vois, sur un vaisseau qu'on fréte, une vierge qui dit adieu des deux mains aux rives de Créte!

Elle part et quitte jamais, farouche et plaintive Ménade, son île, un cousin qui l'aimait est secrétaire d'ambassade.»

Comenzó la Condesa por cambiar su nombre de pila, que era el muy sin novedad de Ana, y lo reemplazó por uno ar-

chi-poético y que parece suspirado: Héliade... Mantuvo desde joven ciertas liaisons que la chamuscaron en el escándalo sin alcanzar a pulverizarla, v fué perpetuamente fiel más tarde a su amistad literaria con Maurice Barrés: v fiel, sobre todo y hasta hoy, a su divino y nunca bien ponderado capricho de decir cuanto le viene en ganas. Y dice de modo hermosísimo, nuevo, fragante, envolvente v audaz. Eminentemente artista, es la primera poetisa latina del Siglo XX, y por sus encantos de mujer hábil, coqueta y amada, es, sin duda, de esas figuras literarias a quienes puede escucharse con deleite y con provecho. Hay que leerla sí, en el original francés, pues abomina ella de ser traducida y, más aún, ha prohibido, dentro de lo que puede prohibirse cosa semejante, que se viertan su verso o su prosa a lenguas extrañas a la de su predilección. ¿Otra coquetería de su parte?...Quizá. Buen sentido de precaución, talvez.

La Condesa pertenece a numerosas Academias parisienses y ajenas a Francia. Ha posado para los más notables artistas contemporáneos, Helleu, La Gandara, Rodin, Forain, v su silueta constituye decoración indispensable en el llamado «tout París». Y dicen que en verdad ha sido bonita, risueña, intencionada y parlera, y que en nada ha parecido romántica. Una hermana suva, en cambio, la Princesa de Chimay, hace a las mil maravillas el papel de poetisa decadente. Jamás ha escrito un verso, por cierto, y toda ella, sin embargo, semeja una flor desfalleciente, angustiada, olvidada en el búcaro a que no se renueva el agua....No encarnan, pues, estas hermanas aquello que los franceses llaman «le physique du role». A la Condesa le agrada, no obstante, llamar la atención, ser centro, constituir eje. Y líbrenos Dios de no caerle en gracia. Perceptiva como es de los ambientes, advierte ella en el acto la impresión que causa y la atmósfera en que respira. Es fama que cierta vez llegó la de Noailles a un salón muy concurrido, que todo el mundo se arremolinó en torno suyo y que grandes damas y hombres notables se apresuraron a rendirle culto; excepción hecha de una jovencita independiente que se quedó mirándola de alto a bajo y que no satisfecha, sin duda, del resultado del examen, volvió la cara con un gesto asáz significativo, como

quien dice: «¡Vaya!...¿Esta es la de Noailles?...No era, al fin de cuentas, para tanto!» Adivinó la Condesa el raciocinio mental y lejos de incomodarse, envió al día siguiente a la muchacha uno de sus volúmenes acompañado de esta elocuente dédicace: «A Mlle. X., en recuerdo de aquella mirada...» Circulan muchísimas anécdotas a propósito de ella y a cuyo comentario contribuyen los periodistas que día a día van a entrevistarla. André Lang, por ejemplo, arrancó en una ocasión interesantes declaraciones a la Condesa. Cuenta Lang algo así, más o menos:

Mme. de Noailles reposaba en su lecho. Una pantalla espesa en torno a la sola lámpara prendida que había en la pieza, creaba una religiosa penumbra. De Mme. de Noailles yo no distinguí más que la mancha negra de sus cabellos sueltos, el lento movimiento de sus pupilas y, al azar de sus inquietudes, la exquisita perfección de sus manos blancas. Estaba sentado no lejos de ella y, sin embargo, apenas la veía. Así, cuando ella hablaba con su voz musical y fluída, en que las palabras, las imágenes, los pensamientos, las comparaciones, pasaban en un desorden maravilloso con vivacidad impresionante, yo no podía menos que pensar ante ese lecho, que me encontraba junto a la ribera de un río caudaloso, escuchando el ruido de las barcas al deslizarse...

Y luego procura Lang dar forma precisa a la deliciosa vaguedad de conceptos de la Condesa. Y la hace hablar:

—La poesía,—dice ella,—debe participar a la vez de carácter de juventud y de eternidad. El poeta debe mirar hacia el porvenir, vivir en el presente y permanecer fijo, empero, en el pasado. Debe expresar el mayor número de verdades posibles; no debe cerrar su círculo espiritual, sino tratar de extenderlo a varias generaciones. Yo quisiera ser tan bien comprendida por el anciano como por el hombre maduro y por el adolescente. Si los muertos pudieran despertar, quisiera ser comprendida por ellos, así como ansío impresionar a quienes nazcan mañana. Y para alcanzar tal resultado es necesario, pues, que la poesía participe de caracteres de juventud y de eternidad.

En seguida expresa la poetisa:

—Quiero agregaros que la poesía no es tortura ni violencia. Es un azar. El pensamiento nace hecho poesía y se expresa en forma poética. Inteligencia y emotividad hacen a los poetas; es un error creer que la inteligencia no es un don en ellos natural. El genio de Víctor Hugo era antes que nada, genio de inteligencia.

Pasa a hablar la Condesa sobre sus preferencias literarias: -En arte soy, naturalmente, individualista. Entre las mujeres que escriben estimo mucho a Gérard d'Houville y a Colette. Pero ¿quiere saber usted cuál es el poeta moderno que mayormente ha influido en mí?...Francis Jammes. Yo había compuesto ya dos libros, «El Corazón Innumerable» y «A la Sombra de los Días», cuando leí versos de Jammes, y a mí misma me parecieron escritos como si el amor de Jammes por la naturaleza me hubiera sido antes revelado. En veces también me emociona Paul Claudel con sus sonoridades de órgano conventual, a pesar de que está muy alejado de mi espíritu... Corneille, Racine, Hugo, Musset, (yo no amo a Lamartine, no obstante saber que es un gran poeta; yo no puedo pasarlo), son evidentemente los maestros que más me han impresionado; pero el que ha permanecido mi favorito y del cual yo me he nutrido tanto como de Baudelaire, es Ronsard»....

Casi no necesitaba la Condesa confesar su predilección por el fundador de La Pléiade. Se asemejan mucho. Pudiera mirarse ella en él con la complacencia que en un espejo, y, Narciso con faldas, pudiera en él admirarse a sí mismo. Aquel creador del Siglo XVI fracasó toda vez que abordara temas altos, épicos, odas, y ha pasado a la posteridad, en cambio, envuelto en el perfume de sus «anacreónticas», de sus «epigramas». Algunos rasgos líricos de la Condesa son hijos legítimos de los de Ronsard; eso sí que nacida ella en una época en que la mujer opina sobre todas las cosas y con mayor libertad seguramente que la usada por los antiguos poetas de Corte, ha podido abarcar con la amplitud de su musa, situaciones y circunstancias en que se revela dotada de un estro fuerte, anatemático, exaltado hasta el delirio, como en aquella composición suya a Jean Jaurés, el pacifista, «a quien ví desapa-

recer cual ciudad en llamas»,—dice,—para gritar en seguida:
«¡Oh, tigre de la Faz!»

En cuanto a la influencia de Baudelaire en la obra poética de esta señora, es ella sensible, si bien no más que en la obra de tanto poeta posterior al autor de «Las Flores del mal». No en balde Víctor Hugo escribió a Baudelaire aquella sentencia famosa que anda en cualquier texto de literatura: «Mi amigo: Ha dotado usted al arte de un estremecimiento nuevo». Ese estremecimiento cruza también por la canción de la Condesa, y, a través de ella, por la médula del lector.

La crítica se ocupa de la Condesa de Noailles desde hace bastantes años. De cuantas cosas se han escrito a propósito de ella, es sobradamente interesante algo de Remy de Gourmont, publicado en 1905 con motivo de haberse editado por entonces una novela de la Condesa: «La Dominación». Y es de interés tal página crítica, porque Remy de Gourmont vapuleó firme a las señoras literatas. Decía de ellas: «Son como los nobles de la época de Molière: lo ignoran todo y simulan saberlo todo». Con la de Noailles, sin embargo, resulta casi amable:

«Abusa en su literatura de su condición de mujer. Pero abusa con elegancia. Escribe en lengua bella, fresca, con gracia en el estilo y aún con encanto». Mas, luego agrega el mismo crítico: «Pocos hombres, aún aquellos que no tienen continuidad en las ideas, serían capaces de concebir una novela tan desordenada y tan obscura como «La Dominación». ¿He dicho concebir?...; (Qué hay de concebido en tal libro, si no es el título y las primeras páginas? Es un balbuceo de pájaro lírico, y no otra cosa. Vuela, planea, vuelve a ascender, nada alternativamente en todos los azules: en el de los cielos, en el de las aguas, en el de las almas, en el azul de las pupilas. Va según su capricho, o mejor expresado, según su lógica particular, ya que entre las aves no hay caprichos, seguramente, sino obediencia a direcciones misteriosas, a leyes de una naturaleza que los hombres aun no comprendemos. Parece que Mme. de Noailles se detuviera en la mitad del camino, y allí se sentara a soñar, a soñar cómo es de dulce olvidar el fin de su viaje! Todo lo pierde en brumas que ocultan al peregrino la cima de la montaña; pero de qué modo encantador nos describe esas brumas y cuánto azul pone aún en las tinieblas!» Vuelve el crítico a exaltarse: «Cosa curiosa: en esta novela escrita por mujer, se desdeña a la mujer, «quien cesa de vivir en el momento mismo en que va no se vive para ella», proclama la autora. En resumen: «Dominación» es una novela absurda, tan absurda como los cientos de novelas que aparecen todos los años; pero quien la suscribe revela un gran talento y es una especie de genio del estilo. Caso de transcribir sus imágenes exquisitas y nuevas, hubiera que transcribir casi todo el volumen. Hay iirismo, a pesar de la incoherencia». Finaliza Gourmont sus juicios con estas palabras: «La Dominación», lo mismo que «Le visage Emerveillé», deben ser considerados como poemas y leer algunas de sus páginas con olvido absoluto de que forman parte de un conjunto, pues ese conjunto es incomprensible. La mujer aquí ha ahogado al novelista, y el sentimiento ha ahogado al propio tiempo en la mujer el poco de razón constructiva de que es capaz su inteligencia. Por lo demás, no hay que juzgar a las mujeres que escriben de acuerdo con los viejos principios, que fueron dictados por hombres y para hombres. No hay que pedirles lo que su naturaleza no puede dar. Podrá ser mejor la producción de ellas que la nuestra; pero es necesario que sea distinta. Y hé aquí una mujer que escribe sin preocuparse de imitar el tono de los hombres. He ahí su gran mérito y su gran encanto».

Por lo demás, la amiga de Barrés ha conseguido notoriedad gracias a su verso y no a su prosa. En su carácter de poetisa ha alcanzado, en verdad, reputación mundial y los más subidos tintes de la crítica. Mr. Gastón Rageot, por ejemplo, al dar en Paris una conferencia sobre la poesía de Madame de Noailles, declaró en presencia de la propia escritora, cosas como éstas:

«Dos seres me han procurado la impresión del genio». Henri Bergson y la Condesa de Noailles. El uno, en el mundo del pensamiento y la otra en el de la poesía, han abierto perspectivas nuevas. Puedo declararlo ante ella, ya que ella misma sabe que no es tanta su gracia: para mí encarna solamente una fuerza de la naturaleza. Por eso puede decir la escritora

como ha dicho: «El trabajo es mi sola felicidad, mi consuelo, mi vida». Es claro, si compone sus versos tendida muellemente en la chaise-longue, ante su ventana abierta hacia el Infinito....no puede aplicarse a su genio la frase de Newton, aquello de la larga paciencia, pues en ella el genio se presenta con toda la vibración del instinto; el genio en ella es la palpitación misma de la vida... Ha cantado la naturaleza, el amor y la muerte,-temas eternos,-con un ardor y un acento estremecido que jamás alcanzaron los románticos. La naturaleza, para ella es «una cosa viva, palpable, material», a la cual se siente ligada por lazos personales y secretos. Ama la naturaleza con amor y como en todas las pasiones amorosas, experimenta la necesidad de palpar, de tocar, de besar las cosas, los astros, la tierra, el follaje. Está ligada a la naturaleza por lazos que tienen la fuerza y el estremecimiento de los lazos carnales...»

René Lalou, por su parte, en sus estudios sobre «Literatura Francesa Contemporánea», dice: «En el «Coeur Innombrable» la poetisa no ha temido afrontar el ridículo al identificarse con las cosas de la naturaleza». Y cita esta estrofa:

«Et ce sera três-bon et três-juste de croire que mes yeux ondoyants sont a ce lin pareils et que mon coeur, ardent et lourd, est cette poire qui murit doucement sa pelure au soleil.»

Y de «L'Ombre de Jours» cita la siguiente con el mismo objeto:

«Nature au coeur profond sur qui les cieux reposent, nul n'aura comme moi si chaudement aimé la lumière des jours et la douceur des choses, l'eau luisante et la terre où la vie a germé»... Las reflexiones y ejemplos precedentes acerca de las relaciones de Madame de Noailles con la naturaleza, coinciden en todo con las declaraciones que Jean de Gourmont,—hermano de Remy,—hace en un estudio sobre las que él llama «musas de hoy» y en el cual este crítico analiza a algunas porta-liras de Francia, posteriores a la Condesa. Confúndelas a todas en juicios como éstos:

«Las mujeres porta-liras hacen de la naturaleza un lecho voluptuoso; entran a ella como a un baño, desnudas»; «las flores son para ellas bocas voluptuosas que aguardan besos», etc. No es necesario transcribir otras, frases para comprender que la Condesa, a través de sus sesenta años, ha hecho escuela y ha encalabrinado a una serie de muchachas que quizás si no sienten lo que dicen o no saben lo que dicen ni qué sienten, y que proceden simplemente por espíritu de imitación, sin darse cuenta de que a la mayoría les falta lo que distingue a las eminencias: genio.

Si la importancia de una personalidad en las letras hubiera de medirse por el número de imitadores con que cuenta, la Condesa de Noailles sería la primera figura literaria femenina del momento. Ha influído enormemente no sólo en la lírica francesa, y sí también en el parnaso latino, en el parnaso americano, pues hoy por hoy son muchísimas las muchachas que estiman indispensable «vivir su vida», como dicen, o fingirse alma pagana, a imitación de la Condesa, que en su afán panteista logra, en verdad, diluirse entre las cosas bellas y profundas y misteriosas de la vida. Pero tal aptitud, desgraciadamente, no es propia de todo el mundo.

Hecha esta salvedad, continuemos estudiando a la creadora de género literario tan tentador y peligroso, ayudados por Mr. Rageot, que opina así:

«En cuanto al amor,—continúa,— el ser dilecto no ha sido para la Condesa, como para los románticos, centro del universo, sino que, a la inversa, en él se ha reflejado el universo que ella ama en todas sus manifestaciones. En cuanto a la muerte, para ella constituye el reposo, un reposo que pone fin a «la ebriedad de vivir». Pero tal fin ha de venir a su tiempo. Lo odia cuando es prematuro, cuando mutila jóvenes. Por ello ha

lanzado gritos imperecederos contra la guerra, voces en que ha concentrado infinitas angustias maternales y la rebelión de la humanidad, todavía sangrante. En versos dedicados a su hijo, dice:

> «Mon coeur, de jour en jour, est moins habitué a la mystérieuse et sanglante démence, et je songe à cela, d'un coeur accentué, cependant qu'absorbé par l'Histoire de France, tu poses sur la table, avec indifférence, ta main humble et sans gloire, et qui n'a pas tué»...

La Condesa, como la mayoría de las gentes de letras, no pierde oportunidad para hablar de sí misma. Y ha llegado al extremo de dar una conferencia sobre su modalidad poética propia, sobre cuanto ella ha llamado «la lira natural».

«Es en la naturaleza,—comienza declarando,—donde yo tomo esa «mi lira natural», «Los rayos del sol, los follajes movibles, la lluvia ligera, componen cuerdas innumerables, a la vez que las alas de la lira están formadas por mis brazos, por mis brazos alzados y extendidos, como en actitud de éxtasis».

«¡Misión noble y cruel la de la poesía», continúa. «Es preciso sufrir el hecho de ser poeta para comprenderlo así. Un corazón abierto es corazón que mana sangre. Pero, al propio tiempo, ¿no participa la sangre de toda nuestra vida?... Durante la felicidad, asalta la sangre las bellas mejillas y por ellas quisiera escaparse; durante los dolores oprime el corazón y calladita le aconseja con infinita caridad; en la maternidad se trasmite la sangre y con cuanta alegría; y a impulsos del deber y de la gloria, se esparce por la tierra que fué de los abuelos, regándola, y tiñendo esa imagen única, la de los ancestrales, ante la cual se inclina profundamente la poesía eterna!»

Pasada esta exaltación lírica tan lógica en ella, se expresa la poetisa con mayor naturalidad:

—Desde niña, dice, mis maestros en poesía han sido Corneille y Racine, por las recitaciones que de ellos hacían mis pa-

dres, porque en seguida me han acompañado siempre, el uno por su heroísmo; el otro por su pasión. Releo aún «El Cid» con el ansia que la vez primera, y Racine me parece eubierto más que ningún otro poeta de la gloria de Francia. También me he guiado por Hugo, y por Musset, y por Chateaubriand. El genio de Rousseau se me hizo sensible más tarde, cuando respiré en los paisajes de Saboya el recuerdo de sus potentes suspiros. A los quince años caí enferma por largo tiempo. Y pienso ahora: ¿Qué hubiera sido de mí entonces sin Montaigne? ¿Qué sin Pascal?...; Hubiera tenido bastante coraje para sufrir, sin Voltaire?... Y cierto día Federico Nietzsche hízome la consoladora gracia de despertarme, de resucitarme. También bendigo a Taine, y a Anatole France, que me enseñaron a descubrir la Grecia. Después corrí el peligro de querer escribir como Pierre Loti. ¡Escribir como Loti! ¿Puede concebirse semejante pretensión?... Quise imitar a un Dios y hubiera estado perdida; pero me salvó el ángel guardián de los poetas y no me autorizó a conservar de Loti en mi obra más que mi pasión por el Oriente y la consagración de mi corazón a la juventud!»

Luego agrega:

«No podría citar todos los nombres sagrados de poetas y de prosistas que son mis grandes amigos fraternales. Prefiero indicar para general sorpresa, que he ocupado mucho de mi tiempo en amar a Baudelaire, o sea, a un muerto. ¡Antes de los veinte años a nadie había amado tanto como a Baudelaire! Habitaba mi alma, pues, su extraña música había penetrado hasta ella; pero aquel genio espléndido y grávido, me oprimía, me sofocaba. Y entonces se substituyeron, creo, todas mis admiraciones, por la del universo inocente. Aquélla, la de Baudelaire y la de los otros, podrían constituir una lira divina, pero no era la que yo ansiaba: ¡la lira natural! Y desde esa época, los poetas que han dictado mis cantos son: el sol, el silencio, la noche estrellada, el dolor. El dolor sobre todos, porque cuando mis poemas parecen alegres, es porque quiero negar o adormecer el dolor; y cuando son tristes o heróicos, es porque me resigno con valentía, y porque me uno a la fuerza dolorosa que posee al mundo. Lo digo, lo repito: el dolor es fuente de bondad, y la bondad, a su vez, merece que a propósito de ella se repita eternamente aquella frase sublime de Beethoven: «Yo no reconozco otra fuerza superior que la bondad».

Ana de Brancován reveló su vocación a los diez años. Hasta Amphyon, donde residía, vió llegar en esa época y por los mismos días a un Príncipe Reinante y a Federico Mistral. Y todas sus preferencias fueron para el poeta. Comenzó a versificar entonces, pero entre los doce y los dieciséis años escribió únicamente en prosa, hasta el momento en que se enamoró. Optó de nuevo por el verso, si bien sólo en 1901, después de su matrimonio, hizo editar el primer volumen: «Corazón Innumerable», coronado por la Academia Francesa. Año a año fueron surgiendo sus demás libros, hasta completar una decena de obras, entre poesía y novela.

Se la ha llamado «la musa de los jardines». Y con razón. Hasta la yerba más modesta ha merecido su afecto y todas le parecen «dulces personas». Además, ella cree y así lo confiesa, que los motivos naturales «han herido sus ojos como no los han herido miradas humanas».

«Les forets, les étangs et les plaines fécondes ont plus touché mes yeux que les regards humains».

Quien sabe, porque esta mujer es muy mujer, tanto, que otro crítico, no sólo Remy de Gourmont, ha escrito a propósito de ella:

«Se parece a Barrés, a Jammes, a Verlaine, pero aunque se les parezca, ella es lo que ellos no pueden ser: mujer, es decir, reveladora de mayor fuerza en cuanto siente y quiere expresar, que en cuanto logra expresar. Es, por lo tanto, romântica, ya que revela predominio del sentimiento sobre la razón». Y si es mujer, y si es romântica ¿habrá podido permanecer indiferente a la mirada de los hombres?... Sin embargo, Charles Maurras, que también la ha analizado, la encuentra aspectos masculinos, semejanzas, parecidos con Vigny, con Musset, con el propio Hugo. Y León Blum, por su parte, la en-

cuentra más vigorosa que un hombre, un «Musset más bárba-ro», opina.

Talvez no haya para qué buscarle paralelo entre los hombres; tampoco entre las mujeres, ni aún con la mismísima Safo, a quien han pretendido algunos que se aproxima. Habría que ir más bien hacia el reino natural, hacia ese reino que ella tanto ama, e imitando al original escritor que en cada persona descubre el animal a que se asemeja, y recordando la afirmación irónica de Remy de Gourmont, según la cual la Condesa es un ave que planea y planea y planea en todos los azules, podría comparársela, acaso, al colibrí, al picaflor, la más viva y la más palpitante y la más afinada de las aves.

EUGENIO LABARCA.

#### **PROYECTO**

de mensaje y Ley Orgánica del Servicio Diplomático redactado por el ex-Ministro de Relaciones Exteriores señor Antonio Huneeus Gana, y presentado por él al Senado en Noviembre de 1926 después de su retiro del Ministerio.

Desde tiempos inmemoriales los pueblos han honrado a los representantes de los países amigos. El noble sentimiento de la amistad, la fé en los Tratados, la noción de los deberes que ligan a las Naciones civilizadas y la esperanza de que intercambios exteriores acrecienten la prosperidad nacional, adquieren vida y relieve en la persona del Agente Diplomático. Los diplomáticos han sido por eso y son inviolables, y en nuestros días gozan de fueros, prerrogativas e inmunidades calculadas para resguardar su independencia ante las autoridades y para prestigiarlos ante la sociedad y ante la opinión en el país de sus funciones.

Bien están esas garantías y homenajes. Mas es preciso que el Agente Diplomático reuna condiciones adecuadas para ejercer sus funciones con dignidad y competencia. El brillo que lo rodea acentuaría su deficiencia e ineptitud. Un claro concepto de la elevación de sus deberes no está reñido con la sencillez y menos aún con la verdad, que han de inspirar su conducta y sus palabras. La firmeza con que debe servir los

propósitos de su Gobierno no excluye una voluntad pronta para evitar estériles disensiones. La violencia y la precipitación deben serle ajenas; sus palabras y sus actos han de reflejar la cultura y discreción que son inseparables de todo fin legítimo y de todo Gobierno serio.

Desde que la gran guerra convulsionó la civilización occidental, los pueblos anhelan la reconstrucción definitiva de la paz exterior sobre los principios eternos de la justicia expresados por el Derecho Internacional, y el incremento de su bienestar por medio de Tratados que extiendan por el orbe entero la colaboración y los beneficios de las industrias y del comercio. En pos de estos ideales la vida del Derecho adquiere en nuestros días una rara intensidad entre los pueblos. Congresos y Conferencias Internacionales tratan de continuo los asuntos más importantes y variados. Los intereses de la higiene pública, de la educación, de la enseñanza, de la producción, manufacturas y transportes de la riqueza, de la organización y régimen de las reparticiones administrativas, la equidad de las tarifas aduaneras, la uniformidad de sus nomenclaturas, la justa solución de los conflictos jurisdiccionales en materia civil y criminal, la codificación de los principios del Derecho Internacional Privado, la suprema necesidad, en fin, de acrecentar las comunicaciones y los intercambios, todo en esta hora convoca a las Cancillerías a labor intensa y vigorosa.

Requiérense, por tanto, en los Agentes Diplomáticos más que nunca las calidades morales inseparables de todo negociador, y al propio tiempo aptitudes comerciales y sólida competencia de juristas.

El Agente Diplomático lleva a tierras extrañas el pensamiento y el honor del país en cuyo nombre habla y procede. Abandona patria, amigos, profesión, negocios, y si bien nunca le es lícito desviarse de las instrucciones de su Gobierno, la fuerza y apremio de los acontecimientos impónenles a menudo pesadas responsabilidades.

Dénsele, pues, al Agente Diplomático todos los elementos que haya menester para servir con dignidad y fruto su elevado cometido: versación especial y en lo posible previa, renta cierta y proporcionada, residencia decorosa, promoción segura si sabe merecerla, inamovilidad en su carrera durante su buen comportamiento.

El ideal político sería constituir misiones en todos los pueblos amigos, pero los sacrificios que ellas imponen son cuantiosos y han de limitarse a la medida de sus posibles resultados. Esas y otras razones reducen nuestro personal diplomático a términos que no han estimulado la institución de cursos docentes especiales. Se hace necesario, en consecuencia, un examen previo de los conocimientos que el ejercicio de la carrera diplomática requiere, y crear la carrera misma con la estabilidad debida, a fin de que sea fuente de experiencia para aquellos que la siguen.

En este Proyecto se denomina Agentes Diplomáticos a los Jefes de Misión, o sea a los funcionarios que invisten la plenitud de la autoridad y de la jurisdicción propias del cargo. Empleados son los demás miembros del personal.

El Proyecto procura a los Agentes una situación de renta, si no brillante, decorosa; les señala sus deberes con rigurosa concretación que la ley de 1883 no pudo prever; asegura a los empleados diplomáticos su ascenso por medio de absoluta eficacia, cuales son el escalafón y las severas pautas que regirán todo nombramiento; y exige de ellos, en verdad, el máximum de sus energías, mas, al propio tiempo, les inspira plena certidumbre de la recompensa que merecieren; reprime finalmente, numerosas prácticas inconvenientes o abusivas.

Atento al primordial deber de reducir los gastos públicos a la medida de los servicios rigurosamente necesarios, el Proyecto suprime algunos empleos, y rebaja todos los sueldos de los Jefes de Misión que tienen casa y menaje propios; a saber: los de Washington, Buenos Aires, Londres y Berlín. Rebaja, asimismo, las rentas de los demás Embajadores y Ministros, por cuanto en lo sucesivo el Erario sufragará los alquileres de sus residencias. (1)

<sup>(1)</sup> El proyecto oficial así lo disponía. Mas, cuando retirado del Ministerio, el señor Huneeus lo presentó como trabajo particular al Senado, al cual lo tenía prometido, no se creyó facultado para expresar los sueldos que señalaba al personal.

Artículo primero. Los Agentes Diplomáticos que el Presidente de la República nombre en uso de la facultad que le confiere el Art. 72, inciso 5.º de la Constitución Política, podrán ser Embajadores y Ministros Plenipotenciarios. El acuerdo que el Senado preste para su nombramiento no servirá para otro nombramiento de la misma persona.

Podrá también nombrar agentes especiales de algunas de esas categorías para Misiones que un determinado asunto del servicio exterior requiera.

Podrá, finalmente, en caso de fallecimiento, ausencia o imposibilidad del Jefe de una Legación, nombrar a un Secretario de Primera Clase Encargado de Negocios para que con este título desempeñe las veces del Embajador o Ministro que faltare.

Art. 2.º Habrá Primeros Secretarios de Embajada y Legación y Segundos Secretarios de una y otra categoría.

Una misma Legación podrá ser acreditada en dos o más países.

Para el desempeño de misiones especiales o extraordinarias, como la Delegación a la Sociedad de las Naciones, se preferirá a los funcionarios en actual servicio en los países donde la Misión debe cumplirse o cercanos a ellos, siempre que por su rango y antecedentes den garantía de acertado desempeño.

Art. 3.° El Sub-Secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Asesor del Ministerio tendrán el título y prerrogativas de Ministro Plenipotenciario; el Jefe de la Sección Diplomática y el de la Consular y el Introductor de Diplomáticos del Ministerio serán equiparados a Secretario de Embajadas y el Secretario del Ministro a Primer Secretario de Legación, todo lo cual se entiende sin perjuicio de que sus sueldos serán los que les asigne la Ley Orgánica del Ministerio.

El Presidente de la República podrá excepcionalmente promover a dichos funcionarios a más altas categorías y conferir títulos diplomáticos a otros funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, con acuerdo del Senado en caso de nombrarlos Embajadores o Ministros. Esta gracia no podrá ser otorgada a ningún funcionario del expresado Ministerio sino al tiempo de su retiro y siempre que por su merecimiento y

antigüedad fuere acreedor a esa distinción. El sueldo correspondiente al título que así se otorgare a los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores les servirá de base para su jubilación.

Art. 4.° El personal de empleados de cada Legación constará a lo menos de un Secretario y no tendrá más de tres.

Podrá completársele con Adictos que serán uno y hasta tres en cada Legación, y tendrán preferentemente carácter, uno Militar, uno Naval y uno Comercial. Los Adictos serán siempre honorarios, no gozarán de franquicias aduaneras en el país ni en el exterior, residirán en la ciudad de domicilio de la Legación y prestarán sus servicios en ella del mismo modo que los empleados de planta.

Art. 5.° El personal del servicio diplomático exterior se compondrá de los siguientes funcionarios y empleados:

Cinco Embajadores;

Doce Ministros Plenipotenciarios;

Siete Primeros Secretarios de Embajada, comprendidos el Ministro Residente en Suiza y el Consejero de Embajada en Londres;

Catorce Primeros Secretarios de Legación;

Tres Segundos Secretarios de Embajada;

Cuatro Segundos Secretarios de Legación;

Un Consultor Jurídico encargado de la codificación del Derecho Internacional Privado.

Art. 6.° Los sueldos de los Agentes y empleados Diplomáticos serán los que siguen:

Embajador	en los Estados Unidos
Embajador	en la República Argentina
Embajador	en el Brasil
Embajador	en Italia
Embajador	ante la Santa Sede (ad-honorem)

Ministro Plenipotenciario en Gran Bretaña..... Ministro Plenipotenciario en Francia y Bélgica..

Ministro Plenipotenciario en Alemania y Holanda Ministro Plenipotenciario en España y Portugal. Ministro Plenipotenciario en Japón y China Ministro Plenipotenciario en Bolivia
Ministro Plenipotenciario en Ecuador
Ministro Plenipotenciario en México
Ministro Residente en Suiza
Primer Secretario de la Embajada en los Estados Unidos
Argentina.  Primer Secretario de la Embajada en el Brasil  Primer Secretario de la Embajada en Italia  Primer Secretario de la Embajada ante la Santa Sede
Primer Secretario Consejero de Embajada de la Legación en Gran Bretaña
Primer Secretario de la Legación en Gran Bretaña. Primer Secretario de la Legación en Francia Primer Secretario Encargado de Negocios en Bélgica
Primer Secretario de la Legación en Alemania  Primer Secretario Encargado de Negocios en Holanda
Primer Secretario Encargado de Negocios en Por- tugal

Primer Secretario de la Legación en Bolivia	
Primer Secretario de la Legación en el Ecuador	
Primer Secretario de la Legación en México	
Primer Secretario Encargado de Negocios en Para-	
guay	
Primer Secretario de la Legación en Venezuela	
Primer Secretario Encargado de Negocios en Co-	
lombia	
Segundo Secretario de la Embajada en los Estados	
Unidos	
Segundo Secretario de la Embajada en Argentina	
Segundo Secretario de la Embajada en Brasil	
Segundo Secretario de la Legación en Gran Bre-	
taña	
Segundo Secretario de la Legación en Francia	
Segundo Secretario de la Legación en España	

Art. 7.° El Presidente de la República podrá elevar el número de Agentes y el de empleados Diplomáticos y modificar los sueldos que fija esta ley cuando las necesidades del servicio lo requieran, por medio de leyes especiales que no sean las del Presupuesto Anual de la República.

Art. 8.° La Legación residirá, en cuanto fuere posible, en inmueble propio del Estado.

Cuando las Legaciones no tuvieren casa propia, los Embajadores, Ministros y Encargados de Negocios deberán residir en un inmueble adecuado, cuyo arrendamiento contratarán con previa autorización del Ministerio y cuyo precio será pagado por el Erario y consultado en la Ley Anual de Presupuestos.

El Jefe de la Misión sufragará los gastos de mantenimiento y reparación de los inmuebles, sean propiedad del Estado o sean arrendados, excepto las reparaciones no locativas que el Ministerio autorice previamente.

Art. 9.º Los gastos de escritorio y correspondencia de cada Legación serán de cargo de su Jefe; pero los gastos cablegráficos motivados por asuntos del servicio serán pagados por el Erario.

Art. 10. Los Secretarios investidos del rango de Encargados de Negocios tendrán mientras desempeñan este cargo, el sueldo de \$50,000 al año que les fija la presente ley. Los Secretarios que gozan de \$50,000 de sueldo devengarán un 20% de gratificación mientras desempeñen las funciones de Encargados de Negocios.

Art. 11. Para su establecimiento tendrán los empleados diplomáticos una asignación de la mitad de su sueldo de un año si fueren casados y de una tercera parte si son solteros.

No gozarán de los derechos que otorga esta disposición los Jefes de Misión que al instalarse disfrutaren de casa y menaje pagados por el Erario; si disfrutaren sólo de casa o sólo de menaje, la asignación que por este artículo les correspondería se reducirá a la mitad.

Si el empleado fuere promovido en la misma Legación, tendrá derecho a la cuarta parte del sueldo de un año.

Si el Agente o empleado no completare un año de servicios, devolverá la parte de esta asignación proporcional al tiempo no servido.

Art. 12. El Estado abonará a los Agentes diplomáticos a su ida al lugar de sus funciones y a su vuelta, el costo de su transporte marítimo y terrestre y el de sus esposas y de sus hijos menores que vivan con ellos, desde el punto de su partida hasta el de su destino por la vía más corta y económica, con exclusión de pasajes de lujo y demoras innecesarias.

El viaje al país en goce de licencia extraordinaria no da de-

recho a pasajes, salvo llamamiento expreso y motivado del Gobierno.

Art. 13. Los Agentes y empleados diplomáticos que hubieren de trasladarse fuera de su residencia con motivo de comisiones accidentales en servicio de la República, serán reembolsados de sus gastos personales y de traslación y vivienda, según la cuenta que presentaren bajo su sola exposición.

Por el desempeño de las comisiones que se les confieran, los Agentes o empleados diplomáticos no tendrán derecho a remuneración especial.

Art. 14. Los sueldos y asignaciones que establece la presente ley comenzarán a devengarse desde quince días antes de la partida del país y cesarán quince días después de aquel en que el Agente o empleado diplomático ha debido regresar al país valiéndose de las vías directas y usuales de comunicación.

Art. 15. Todo empleado diplomático podrá a su regreso definitivo al país introducir libre de derechos el menaje de su casa de habitación y los efectos de su uso personal y los de su mujer e hijos menores que vivan con él. Este derecho lo tendrán sólo aquellos Agentes y empleados diplomáticos que hayan servido al país en el extranjero durante más de tres años consecutivos. El valor de los derechos de internación que corresponda pagar por los bienes que introduzcan no excederá de una vigésima parte del sueldo que el empleado haya devengado durante cada año de servicio en el extranjero.

Este derecho no podrá ejercerlo cada empleado sino una sola vez durante todo el tiempo de su carrera.

Art. 16. Suprimense todos los cargos honorarios, exceptuados:

- a) Los de Embajadores y Ministros, quienes podrán ser nombrados ad-honorem. En tal caso podrán recibir una asignación para arrendamiento de casa y para gastos de oficina; y
  - b) Los de Adictos.

Art. 17. Los Agentes y empleados diplomáticos deberán residir en la ciudad de asiento del Gobierno ante el cual están acreditados.

Con previa autorización del Ministerio, que sólo se otorgará por causa justificada, podrán ausentarse por cada año por los plazos de diez días con sueldo y sin imputación a licencia ni derecho a pasaje, y de un mes sin sueldo, con cargo a licencia y sin derecho a pasaje. Podrán ausentarse seis meses con sueldo e imputación a licencia y con derecho a pasaje cada cuatro años sólo para venir a residir en Chile.

De toda ausencia en que incidiere por causa imprevista deberán dar cuenta inmediata al Ministerio.

Art. 18. Los funcionarios diplomáticos son representantes delegados del Gobierno para el buen régimen de sus relaciones políticas con los demás Gobiernos y para defender y acrecentar el prestigio del país en el exterior.

Les corresponde, además, desempeñar por sí mismos todos los servicios útiles a la mejor información de cuanto concierne a Chile en el país en el cual desempeñan sus funciones, y velar por el incremento de los intercambios que convengan a los intereses comerciales de Chile o a la industria nacional.

Art. 19. Es obligación de los Agentes Diplomáticos guardar reserva sobre los asuntos, noticias y documentos de su cargo, que por su naturaleza o por orden superior tengan carácter secreto. Esta obligación durará para siempre aunque el funcionario saliere del servicio y regirá, asimismo, con sus herederos y quienesquiera que poseyeren sus documentos. Ningún funcionario diplomático podrá hacer publicaciones sobre asuntos que sean o hayan sido reservados, aun cuado haya dejado de ser funcionario, salvo expresa autorización del Ministerio.

Art. 20. El empleado diplomático que estuviere ausente de sus funciones más de seis meses perderá su empleo por el ministerio de la ley, exceptuado el caso en que por orden del Gobierno preste sus servicios en misión especial en otra Legación o en el Ministerio de Relaciones Exteriores y el caso de licencia que con arreglo a la ley se prolongue por mayor tiempo.

El Adicto que no desempeñe efectivamente sus funciones a lo menos durante ocho meses del año perderá su cargo por el ministerio de la ley.

Art. 21. Cada Jefe de Misión llevará los libros necesarios para asegurar el orden del trabajo, puntual y exacta información al Ministerio y a las demás Legaciones, el mejor servicio

del público, correcta contabilidad y recaudación de derechos arancelarios y vigilancia eficaz de sus empleos.

El Gobierno podrá encargar a los Agentes Diplomáticos el servicio consular cuando estime que no haya inconveniente en el simultáneo desempeño de ambas funciones. Podrá en tales casos conferir nombramientos consulares a los Secretarios de Legación y a los Encargados de Negocios.

Los Agentes Diplomáticos están obligados a desempeñar las funciones notariales y demás actuaciones que las leyes civiles y comerciales les encarguen.

Art. 22. Los Agentes Diplomáticos permanecerán en sus funciones mientras cuenten con la confianza del Presidente de la República.

Los delitos que el Código Penal castiga con suspensión o pérdida de función pública, cualquiera contravención a la política internacional del Gobierno, la omisión en servirla fiel y diligentemente, la infidencia comprobada en asunto grave, la ausencia reiterada después de dos amonestaciones, la falta de cumplimiento exacto y oportuno de las instrucciones del Gobierno en negocios de importancia, y la conducta privada notoriamente inmoral, u ocasionada a escándalo, constituyen mal comportamiento.

Art. 23. Queda prohibido a los Agentes y empleados diplomáticos durante el tiempo de sus funciones: a) toda intervención en la política interna del país y toda actividad relacionada con los partidos u otros organismos de carácter genuinamente políticos; b) hacer negocio alguno civil o comercial en los países en que están acreditados, por sí ni por interpósita persona, y participar en tales negocios. Se exceptúan de esta disposición las operaciones relativas a inmuebles; c) participar en ninguna forma en la política interna del país ante cuyo Gobierno están acreditados o ejercen sus cargos.

Art. 24. Todo Jefe de Misión deberá presentar al Ministerio antes del 31 de Diciembre de cada año, la Memoria de los servicios de su dependencia, la cual comprenderá:

- a) Noticias de las gestiones ordinarias de la Legación;
- b) Informaciones someras de todas las actividades generales desarrolladas en el país ante el cual está acreditado, con es-

pecial determinación de las que puedan interesar a Chile bajo cualquier respecto, sea político, administrativo, económico, intelectual o moral, comercial o fabril;

- c) Razón de las negociaciones y encargos que se le hayan encomendado especialmente;
- d) Indicación de las negociaciones políticas o comerciales que convenga iniciar, proseguir o excusar con el Gobierno ante el cual está acreditado;
- e) Razón de los trabajos y de la conducta del personal diplomático y consular que está bajo su jurisdicción.

Los asuntos reservados serán asimismo objeto anualmente de memorias confidenciales.

Cada Memoria será calificada por el Ministerio dentro de los quince días siguientes a su recibo.

Art. 25. Los empleados diplomáticos están sujetos en caso de falta u omisión en el cumplimiento de sus deberes a las siguientes penas disciplinarias que les podrá imponer pública o reservadamente el Ministerio de Relaciones Exteriores sin forma de juicio:

- a) Amonestación verbal, telegráfica o por oficio;
- b) Suspensión desde quince hasta sesenta días;
- c) Disponibilidad forzada.

La suspensión lleva consigo privación de la mitad del sueldo mientras dure.

Los Jefes de Misión tendrán facultad para imponer provisionalmente en igual forma las penas disciplinarias a) y b) a los empleados de su dependencia, dando cuenta inmediata al Ministerio para que sean confirmadas, modificadas o revocadas.

Art. 26. Los Agentes y empleados diplomáticos pasarán a disponibilidad:

- a) Cuando se supriman los puestos que desempeñan;
- b) Cuando el Senado negare su aprobación al Mensaje que los proponga;
- c) Cuando el Gobierno así lo acordare por vía disciplinaria hasta por el máximum de seis meses;
  - d) Cuando el funcionario o empleado lo pidiere.

En el primer caso el funcionario o el empleado gozará de

sueldo íntegro por tantos meses cuantos años de servicios cuente en el Ministerio de Relaciones Exteriores o en Legaciones o Consulados, y tendrá durante dos años preferencia si estuviere comprendido en el escalafón, sobre todos los empleados de su grado para ocupar la primera vacante que se produzca.

En el caso del enunciado b) el funcionario tendrá derecho hasta por un año a las dos terceras partes del sueldo de su último empleo.

En el caso del enunciado c) el funcionario o empleado sólo gozará de la mitad de su sueldo.

En el caso del enunciado d) sólo podrá pedir tantos meses de sueldo cuantos años de servicios contare en el Ministerio de Relaciones Exteriores, en Legaciones o Consulados.

Si trascurrieren los plazos que señala este artículo sin que el empleado disponible vuelva al servicio, quedará fuera del escalafón.

Art. 27. Habrá un escalafón permanente en todo el personal de funcionarios y empleados al servicio del Ministerio de Relaciones Exteriores y de las Legaciones, y en él estarán inscritos y clasificados todos los funcionarios y empleados de ambas reparticiones, con exclusión de los Embajadores y Ministros Plenipotenciarios.

En el escalafón se llevará testimonio de los años y notas de servicio respectivos y de todos los antecedentes y observaciones que forman el cuadro completo de la carrera, de los merecimientos y de las aptitudes de cada empleado o funcionario.

Art. 28. Dentro de los treintas días siguientes a la promulgación de la presente ley, el Ministerio formará el Escalafón del Personal Diplomático y del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El escalafón será revisado todos los años antes del 30 de Abril con la firma del Ministro de Relaciones Exteriores y la del Sub-Secretario del Departamento, y será comunicado inmediatamente a las Legaciones.

Art. 29. Para los efectos generales del servicio y para los del Escalafón, el Ministerio de Relaciones Exteriores llevará un registro de notas, en que se calificarán los determinados actos

de servicios que acrediten la capacidad y el celo de los funcionarios y empleados y las observaciones que motivare su comportamiento. Un reglamento especial organizará el registro de notas.

- Art. 30. Para ingresar al servicio diplomático se requiere:
- a) Haber hecho el servicio militar en caso de sorteo, salvo impedimento justificado a la sazón de su acaecimiento;
  - b) Conducta personal irreprochable;
- c) Poseer el título de abogado o acreditar los conocimientos que el título supone;
- d) Hablar y escribir correctamente dos idiomas vivos además del castellano, y probar conocimientos especiales de Derecho Internacional Público y Privado, de historia diplomática y de los Tratados vigentes en Chile.
- Art. 31. Las pruebas que exige el artículo precedente deberán rendirse ante una Comisión compuesta del Ministro de Relaciones Exteriores, que la presidirá; de cinco ex-Ministros de Relaciones Exteriores o ex-Embajadores o ex-Plenipotenciarios, y del Subsecretario del Departamento. Esta Comisión será nombrada cada dos años en el mes de Enero y funcionará con el quorum de cinco de sus miembros.
- Art. 32. Nadie podrá ser nombrado para empleo diplomátido si no pertenece al escalafón de esta repartición del servicio público, ni para otro cargo que aquel que en el orden estricto de grado, antigüedad y de merecimientos le corresponda en el Escalafón.
- Art. 33. Los empleados del Ministerio de Relaciones Exteriores formarán parte del Escalafón de las Legaciones en servicio activo con arreglo a las asimilaciones que establezca la Ley Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores y serán considerados como pertenecientes al personal diplomático.
- Art. 34. El Ministerio formará, dentro de los dos meses siguientes a la promulgación de esta ley, el escalafón de reserva con todos los empleados diplomáticos que hayan servido en el Ministerio de Relaciones Exteriores o en las Legaciones, con expresión de los cargos que hayan desempeñado y de la duración del servicio.

A falta de personal en servicio activo corresponderán al personal de reserva los nombramientos del mismo grado o categoría que desempeñaba cada cual al tiempo de su retiro.

Art. 35. Los funcionarios diplomáticos podrán jubilar con el máximo de la renta que la ley permite a los cuarenta años de servicios prestados en el Ministerio de Relaciones Exteriores o en Legaciones o Consulados, y deberán jubilar forzosamente a los setenta años de edad.

Art. 36. El funcionario diplomático que se casare con extranjera perderá su empleo por el ministerio de la ley, a menos de que antes de casarse haya tenido previa y expresa autorización del Gobierno.

En condiciones análogas los funcionarios casados serán preferidos para todos los beneficios de esta ley.

Art. 37. Quedan derogadas todas las disposiciones vigentes sobre las materias que trata esta ley en cuanto sean contrarias a ellas.

#### ARTÍCULOS TRANSITORIOS

- 1.º El actual Ministro Residente en Suiza y el actual Consejero de Embajada de la Legación de Chile en Gran Bretaña conservarán sus títulos mientras desempeñen sus respectivos cargos.
- 2.° El Presidente de la República podrá nombrar un Consultor Jurídico para las Legaciones que están acreditadas en el extranjero, el cual residirá en Europa y dependerá directamente del Ministerio de Relaciones Exteriores, concurrirá a las Conferencias Internacionales que el Ministerio le indique y preparará el Proyecto Chileno de Codificación de Derecho Internacional Privado. El Consultor gozará de un sueldo de veinte mil pesos al año (\$ 20,000).
- 3.º Los empleados diplomáticos que hubieren servido más de un año en el Ministerio de Relaciones Exteriores, en Legaciones o Consulados y que hubieren quedado o quedaren sin empleo

por efecto de la Ley de Emergencia o de la presente Ley, ocuparán el puesto que según su antigüed ad les correspondería en el Escalafón del personal que se encuentre en servicio activo cuando esta ley sea promulgada.

Santiago, Noviembre de 1926.

ANTONIO HUNEEUS.

(Leo-Par)

### CRITICA - LITERARIA

"Escenas Líricas", por Francisco Concha Castillo.—Santiago, 1925. In. 8.º de 181 p. p.

Encarecía yo, en no recuerdo cual circunstancia, la necesidad de que nuestra literatura, por el empleo de otras formas y el aporte de temas diversos de los ya tan trillados, se abriese caminos nuevos y fecundos. En aquella sazón tachaba yo a las letras chilenas de pobres y rutinarias, de monótonas en extremo.

Correspondiendo a este llamado, y como para levantar el cargo que yo les dirigiera, el inspirado poeta don Francisco Concha Castillo, acaba de publicar éstas que llama «Escenas Líricas», con las que, en gran medida, vienen a quedar satisfechas mis aspiraciones. En su pequeño libro el eximio académico, espíritu culto v de amplia lectura, trata nuevos temas tomados en todos los campos de la levenda y de la historia. Su espíritu cosmopolita nos hace viajar por la Grecia de inmortal hechizo, por la tierra de encantamiento y de misterio de Galilea, por el jardin de gracia y cortesanía que fué la Francia de trovadores y cruzados; y para dar gallarda muestra de su flexible ingenio, y porque el poeta es antes que nada un patriota, el señor Concha Castillo, en algunas de estas páginas canta la tierra y la raza de Arauco, abruptas ambas, heroicas y grandiosas. Como en arpa de mil cuerdas resuenan en estos bellos poemas todos los sentimientos humanos, los más nobles y excelsos y los más humildes, los más viles y desatentados, los más

LEO-PAR 31

odiosos. Ellos forman un como inmenso fresco en que aparece la existencia del hombre con todas sus ansias e instintos y pasiones, con las fieras pugnas que lo perturban y atormentan, con los deliquios de la pasión virgen, con las ternuras y abnegación del amor paterno, con los exaltados arrobos de la fé junto al frenesí del placer y con la cautivadora delicadeza femenina que triunfa de los caballeros abroquelados en el bronce en las cortes de amor. Más allá es la agonía de una religión y la espléndida aurora de otra lo que nos muestra el poeta, y el duelo de ambas en el alma de los creyentes. No menos angustioso es el conflicto de creencias en aquellos indómitos espíritus de Arauco, tercos y enclaustrados en sus mitos legendarios pero capaces de vislumbrar la grandeza de un credo que da testimonio de su verdad con su sangre y sus frases de perdón.

Ya se ve si es multicorde la lira de nuestro bardo; ya se entiende qué multitud de intereses espirituales, cuán graves problemas lo atraen e inspiran. No es hueca fraseología la de esta poesía: hay en ella médula y substancia, algo que, si empieza por halagar el oído, pronto logra ocupar al espíritu para concluir solicitando las convicciones de la inteligencia y los impulsos de la voluntad. Como la luz del sol, esta poesía es más que esplendente y bella: es generadora y fecunda, ética tanto como artística.

Y para que su obra lleve el sello de perdurabilidad, el completo artista del verso que es el señor Concha Castillo, en estos poemitas hace gala de recursos métricos, de armoniosas combinaciones, de variedad y riqueza en las rimas, de fluidez, gracia y elegancia en la estructura estrofal. Es un deleite leer los exquisitos sáficos-adónicos de la página 43: sentimos la sensación de volver a ver después de mucho tiempo a un amado amigo. En estos versos, el ritmo se ciñe estrechamente a la idea, ora conciso y rápido, cual la borrascosa efervescencia de sentimientos y pasiones; ora amplio, majestuoso y sereno, como una frase de apaciguamiento y confianza, cuando el alma se desprende de la materia para remontarse a más altas y sublimadas esferas. La mezcla de varios metros refleja la agitación y tumulto de los afectos e ideas; todo ello con exactísima intuición de las conveniencias artísticas, con infalible acierto que pone en esta poesía una nota

más de natural y de verdad. Admirable ejemplo de esta feliz adaptación del metro al ánimo de los personajes ofrece la escena de la página 18. Jepté, su hija, el sacerdote y el coro, todos usan su medida propia, y característica; y la estrofa que canta el coro, (de raro artificio), es muy bella. Lo mismo digo del cuadro de la página 42. El amplio verso de quince sílabas que emplea Neomenia retrata, en su plenitud y sonoridad majestuosas, las robustas fé y confianza de la virgen en su Dios inmenso, omnipotente. Dice la joven:

«Tu lumbre nevada, oh Selene! chispea en las frondas, se aduerme en las brumas, se mece en las túrgidas ondas como un vaporoso recuerdo del próvido sol.... así suavemente refleja la Virgen María la luz increada, y al hombre sonriendo le envía, como una caricia del Cielo que templa el dolor».

«Oh blanca Selene! que emerges del ponto iracundo, apenas tu planta ligera se posa en el mundo, se espacia en los aires un flébil ensueño de luz. Así de las lágrimas surge también la esperanza, feliz nunciadora de aquella celeste bonanza que irradia en las penas el vivo fulgor de la cruz!»

El coro, en cambio, usa una estrofa más artificial, (siempre bella, eso sí!) para levantar su plegaria por los desgraciados. Es que en el coro hay menos serenidad, porque tiene más en vista la desventura humana, y el aceleramiento del ritmo marca esa agitación del ánimo.

Al observar éstos y cien otros detalles, nos decimos: «He aquí, por fin, un poeta que sabe contemplar y describir la naturaleza, analizar y comprender los pensamientos y asimilarse el sentir de las generaciones que fueron! Y esto, con perfecta sencillez, sin esfuerzo, sin alambicamiento ni contorsiones

de lenguaje, en estilo que se mantiene siempre culto, preciso y adecuado a su objeto».

Algunos de los temas elaborados por el señor Concha Castillo, lo fueron antes va por otros poetas; pero el nuestro les da forma, calma y sentido enteramente propios. Es él quien se ha impregnado del sentimiento que presta a sus personajes. Y porque con los ojos del espíritu contempla sus cavilaciones v conflictos, sus dudas, sus bruscos cambios de alma y apasionados arrobos logra reproducirlos con fidelidad de inmaculado espeio, con aquella vivida verosimilitud que es la verdad del arte. La cierta sutil dialéctica que genera y determina nuestros actos v nos lleva a los extremos de la exaltación, la piedad o el sacrificio, esa dialéctica el señor Concha la conoce por haberla aprendido lenta y concienzudamente en los clásicos de España y Roma y, antes que ahí, en aquel manantial inextinguible de tragedia y lirismo que bulle en las páginas eternas de la Biblia. El estilo breve y sentencioso del libro hebreo, aquel modo aforístico e imaginativo de vestir las ideas, de encarnar las observaciones en gráficos, inolvidables símiles, lo hallamos en dos de esos poemas. Así, al comenzar su libro, escribe el poeta:

> «Con nimbo de soberbia se irguió la frente impía de Ammón, que alzó su brazo cual negra tempestad».

Poco después, he aquí una estrofa que pudiera creerse paráfrasis de un salmo:

> «Feliz el que engendró! Verá en sus nietos perpetuarse su vida solitaria, cuando en la noche inmensa del olvido sus breves días para siempre caigan».

Y por último esta inspiración comparable sólo a las de Job:

«¡Oh Jehova, señor de lo creado!

polvo efímero soy que arremolina
el ciclón del desierto. Tú me has dado
esta luz interior que me ilumina.

Séme piadoso y mi dolor concluya:
toma mi vlda, oh Dios! que es sólo tuya!»

Seguramente que no tiene don Alberto Lista nada superior a esto como forma y concepto.

Pero a estas ideas y sentires el señor Concha Castillo agrega algo que es más que biblico, algo que es puramente cristiano, esa cierta suave conformidad con el mandato supremo, el instinto de la universal fraternidad y, antes que todo, una misericordia, una compasión de la flaqueza humana que es la atmósfera espiritual en que están concebidos y pintados estos bellos cuadros. Por eso al final de «La Contrición del Pródigo» aparece, allá en el desierto y melancólico panorama de Galaad, entre fulgores de sobrenatural y misteriosa lumbre, la serena y arrobadora imagen del maestro inefable de la vida humana.

Pero al lado de estos paisajes aromados por férvido misticismo, y en los que el pasado milagroso no consiente cabida a la vulgaridad actual, el autor nos describe, con el mismo entusiasmo y verdad, la tierra de Grecia, santa por el arte y la ciencia; y como en vago y difuso crepúsculo hace revivir a nuestra vista, entre el armonioso coro de sus devotos, a los dioses helenos, que han trocado la existencia inestable del dogma por la vida perenne y radiosa del arte. Nuestro autor los presenta por sus bellos e impresionantes aspectos. No los aplasta contra la religión del Cristo; los muestra como nuncios de él, y también como el consuelo, esperanza y alivio del dolor humano. Porque también los señores del Olimpo se condolieron de nuestra desventura, también intentaron, ¿y nunca lo consiguieron? dulcificarla con una palabra de conformidad y redención. Y en el duelo postrero entre ambos cultos que imagina el

LEO-PAR 35

poeta, uno y otro se ganan nuestra simpatía y respeto por el fervor y nobleza con que defienden sus ideales. Acompañamos a las helénicas deidades... pero hasta el homicidio exclusive.

Fina, graciosa y delicada poesía de romancero es la que anima a esa Corte de Clemencia Isaura que el señor Concha Castillo resucita para nosotros. El ímpetu caballeresco y generoso, el rendido culto a las dam is, la sutileza amorosa rayana en rebuscamiento con que se expresa el misticismo erótico de la época, encantadora metafísica de la galantería, los describen con fácil talento los versos de nuestro autor. Cualquiera apuesta a que él también ha terciado en alguno de esos torneos en que, en vez de sangre, corre amable y alada la frase ingeniosa, vibrante de contenida emoción.

Por su corte y su fondo estas «Escenas» son teatrales. A lo menos debieran serlo. Pues el autor las ha hecho líricas por el acento personal, por la hondura y patético de los afectos infundidos en sus personajes, por lo mucho que de sus propios sér y esencia y modo de apreciar la vida, se transparenta en estas bellas visiones del pasado.

Dije al principiar que el señor Concha Castillo había sabido renovarlo todo, forma y asunto. Todo, y en primer lugar la forma. Algunos de estos poemas, los de argumento bíblico, tienen lejana ascendencia en los misterios medioevales, si ya no en los autos de Calderón y Lope. Sólo que el autor los ha hecho menos alegóricos y fríos, más humanos. Sobre todo, los ha reducido y condensado; del grupo estatuario ha formado un relieve admirable. Otro de sus poemas encuentra antecesores en aquellas cantatas líricas que un tiempo estuvieron de moda, y de que todos recordamos haber leído una célebre del poeta J. B. Rousseau. Pero en la pieza del señor Concha hay más personajes y movimiento escénico que en aquéllas. Eso sí, en todos estos poemas, tanto en los antiguos como en el medioeval y chileno, hay un rasgo común que les imparte cierto aire de familia: es la semejanza con el teatro clásico español. Hay páginas enteras, sobre todo en la «Corte de Amor» en que no sabe uno si ese fácil y ameno y gracioso romance es de un contemporáneo nuestro o es una página inédita de Tirso o Calderón. Es el mismo corte de la frasé, los mismos discreteos, es la misma pasión que sólo acierta a expresarse en agudas antítesis, en ingeniosos símiles y rebuscadas metáforas, pasión que no cree haberse declarado bastante mientras no vuelca a los pies de la dama de su culto el joyelero íntegro de sus frases dulces y emocionadas. Véase como disputan dos caballeros tan hábiles en manejar el verso como en esgrimir la lanza:

- A. Aquel que sirve a una dama a despecho del desdén y del olvido, proclama que sabe amar, porque ama sin esperar otro bien.
  - B. Amar así es vanidad antes que noble pasión. El amor, si es de verdad, arraiga en un corazón cuando halla en otro piedad.
  - A. Pues de eso mismo yo infiero que más bien es hidalguía antes que amor verdadero: no es espontáneo y sincero; lo impone la cortesía.
  - B. Aquel amor escondido, insensible a los desdenes del capricho, incomprendido, no atrae sino desdenes, indiferencia y olvido.
  - A. Como ese amor abnegado no exige correspondencia,

vive sin ser perturbado en el corazón guardado como en un pomo de esencia.

B. Amor que sepulto vive del alma allá en lo profundo es luz que arde en un aljibe, no alumbra.....

A.... da luz al mundo del alma que lo concibe».

¿No hablan con esta precisión y rigor casi escolásticos los protagonistas calderonianos? Es el amor en silogismos. Oigamos la tierna endecha de otro trovador:

> «Ay! en vano he recorrido luengas tierras por hallar el talismán del olvido; crucé montes, pasé el mar, y encontrarlo no he podido.

«Y es mi torcedor constante porque es constante mi amor, y no puedo un solo instante apaciguar el ardor de mi corazón amante.

Nostálgico, vagabundo, llevo mi vida doliente, tan callada por el mundo que en él me pierdo y confundo cual la ola en la corriente.

Y tras de tanto correr tierra y mar sin conseguir treguas a mi padecer, quiero a tus plantas morir tan amante hoy como ayer.

Por la delicadeza del sentimiento, son estos versos dignos de cualquiera de los maestros de la dramaturgia española. Pero el señor Concha Castillo sabe arrancar a su lira acentos aún más íntimos y penetrantes. Al fin y al cabo, hay algo más fuera del amor, que pueda golpear en nuestro corazón y hazerlo estremecer en todas sus fibras; no sólo por amor sangra el alma humana. I si no, oid el verbo de un padre que más quiere al hijo mientras más desengaños, dolores y sacrificios le cuesta:

Tú aun ignoras cuánto es grande, cuánto inmensa el alma de un padre. El piensa en su hijo a todas horas. El en sus sueños te llama, él desvelado te nombra, tu ingratitud no le asombra, e hijo suvo te proclama. Cada tarde va animoso hasta la llanura escueta por si entrevé la silueta en el confín polvoroso. Largas horas se está ahí pensando en ti únicamente; y torna, mustia la frente, y pensando siempre en ti. Cada día su paseo

es más largo y más avanza; no se rinde su esperanza ni se amengua su deseo. Quizá, a veces, le destroza el alma una honda tristeza, y se cubre la cabeza para llorar... y solloza.

Y después de este fidelísimo retrato de un corazón de padre, escuchemos la admirable réplica del corazón filial cuando les llega a los vicios la hora de batirse en retirada:

«Auras de la patria mía, que ya refrescais mi frente desde lejos; dulce ambiente de mi paterna alquería: vuestro soplo me rocía el corazón, y mi anhelo torna a desplegar su vuelo, que desde hoy se va a encumbrar desde este abismo a mi hogar, y desde mi hogar al cielo».

Con qué delicado artificio ha reunido el poeta en estas cuantas líneas todo cuanto puede formar un programa de felicidad en la vida! Pero, insisto, cuán clasico del siglo de oro es todo esto, qué sencillez, qué perenne humanidad palpita en esta poesía y qué magníficos esos últimos tres versos!

Así como el más radioso mármol suele exhibir alguna mácula que, sin embargo, no logra restar al mérito de la obra, así en estos poemas debo indicar dos o tres deficiencias de ejecución, siquiera ellas no deslustren mayormente su hermosura. En el «Gamaliel», por ejemplo, me parece algo fría la actitud de Jepté al reconocer la voz de la hija y recordar el voto fatal que la condena; poco después hallo muy súbitos y poco

preparadas la esperanza que renace en el anciano y la resolución de la heroica joven de marchar al sacrificio. Querríamos ver algo del patético hervor de los sentimientos, de la íntima y punzante lucha que a esos resultados conduce. Así los encontraríamos más naturales y humanos, porque los comprenderíamos mejor. En «la Contrición del Pródigo» observo igual brusquedad en los cambios de alma de Azariel: está muy arrepentido, ansioso por volver al paterno hogar, pero de súbito un halagüeño llamado del placer, un incitante programa de vida sensual viene a destruir tan sanas resoluciones y vuelve a desviarlo de la recta senda. No es que ello sea imposible o poco natural. Qué ha de serlo! Pero el autor no nos deja presenciar el drama interior, el conflicto de sentimientos que pugnan en el alma del joven! A mi juicio, hubiera convenido motivar y preparar esos repentinos cambios de ánimo que, tales como están, aparecen muy inesperadamente y desconciertan al lector. ¿O quizás no consentía la brevedad del espacio desarrollar algo más estas peripecias de caracteres?.

Poeta de profundas y muy respetables creencias, el señor Concha Castillo pone la idea teológica como el telón de fondo de sus cuadros. Lo hace con tanto derecho y acierto como Lucrecio al cantar la materia, Schelley y Leconte de Lisle su panteísmo y Leopardi la infinita vanidad del todo. Sólo un espíritu apasionado y mezquino pudiera ver en estas convicciones de nuestro insigne poeta una inferioridad de su arte. Porque en el hecho, la sólida y fervorosa fe del señor Concha le ha inspirado nobles acentos y enseñanzas, entusiasmos ardientes, gráficas y felices comparaciones, rapturosa contemplación de la hermosura que se desborda en conmovida elocuencia: ¿no es esto buena parte de la poesía? La del señor Concha durará mientras vivan estos ideales. Y si del futuro hemos de juzgar por el pasado, estos armoniosos y tan humanos poemas que cantan lo mejor que hay en el corazón del hombre, están destinados a mantenerse mientras no cambien los polos de la moralidad y del arte. Porque esta poesía es la que bajo el nombre de la virgínea Artemis celebra el poeta en estas dulces e inefables estrofas impregnadas de la melancolía que tiñe toda la poesía cristiana, melancolía de estar aquí, de no estar allá, en el entrevisto mundo de la dicha eterna:

Salve, oh Artemis! pudorosa virgen! reina en el mundo como allá en el éter. Vue!ve a nosotros tu mirada amante, hija de Zeus.

Cuando sonríes, centellea el orbe, diáfano se abre de la noche el seno, pliega la bruma en el confín sus tenues húmedas alas.

Sienten las ondas tu callado imperio, mansas se tienden, y la mar suspira. Canta en el bosque filomela, y rondan tibias las auras.

Todo lo calmas, lo embelleces todo, con tu silente, luminoso velo. Da a los que te aman, solitaria virgen, castos amores.

Huyan al orco las heladas penas, al blando influjo de tu sacra lumbre. Danos, joh Artemis! juveniles sueños, flores del alma.

Oye el *pean* que en reverente ofrenda alzan a ti sacerdotisas fieles. Cuando en la vasta inmensidad difundes paz infinita. Esta última estrofa, ¿no os trae al recuerdo el verso estupendo y sublime de Leopardi, cuando abrumado y desfallecido ante el firmamento sin límites, exclamaba?

# Il naufragar m'é dolce in questo mare?

Por la multitud de recuerdos que evoca, por sus varias tendencias y el don de fundirlas en un todo armónico; por la honda y humana filosofía que la informa, constituye esta poesía del señor Concha Castillo una valiosísima creación de arte, obra de perfecto lirismo que enriquece a las letras chilenas y las corona con lauro inmortal.

LEO-PAR.

## LA SITUACION JURIDICA DEL EXTRANJERO ANTE EL DERECHO CHILENO

En principio, los extranjeros que llegan a Chile están sometidos a las mismas disposiciones legales que los nacionales, con respecto al Derecho vigente, común y especial.

LA CONSTITUCION.—La nueva Constitución Política (promulgada el 18 de Noviembre de 1925) en su Capítulo III, (De las Garantías Constitucionales) asegura a todos los habitantes de la República, (no habla de chilenos, ni de ciudadanos) los mismos derechos fundamentales, entre los cuales figuran la igualdad ante la ley y la protección al trabajo y a la industria siempre que no se opongan a las buenas costumbres, a la seguridad y a la salubridad pública. (Art. 10, inciso 1.º 14).

EL CODIGO CIVIL.—Por su parte el Código Civil (vigente desde el 1,° de Enero de 1857) que reglamenta las relaciones civiles entre particulares, dentro de las cuales deben comprenderse las que emanan del contrato de trabajo, en su artículo 14, Título Preliminar General, dice: «La ley es obligatoria para todos los habitantes de Chile, incluso los extranjeros». Y más adelante, en el artículo 57 (Libro I, de las personas), declara que «la Ley no reconoce diferencias entre el chileno y el extranjero en cuanto a la adquisición y goce de los derechos civiles». El mismo espíritu informa numerosas disposiciones como las de los Arts. 611 y 997 del citado Código Civil.

EL CODIGO PENAL.—El Código Penal vigente desde 1875, que a su vez reglamenta la aplicación de las penas a los que han incurrido en delito, cuasi delito, o faltas, establece en su artículo 5.° (Libro I) que «la ley penal chilena es obligatoria para todos los habitantes de la República incluso los extranjeros».

CODIGOS DE PROCEDIMIENTO.—En cuanto al Derecho Procesal, el principio general es el de la reciprocidad.

En materia civil, las resoluciones pronunciadas por los Tribunales de un país extranjero, tendrán la fuerza que les concedan los tratados respectivos, o se les dará la misma fuerza que se diere en el país correspondiente, a los fallos pronunciados en Chile (Arts. 239 y 240 del Código de Procedimiento Civil». En su ejecución se seguirán, sí, los procedimientos que establece la ley chilena: (presentación a la Corte Suprema, audiencia del Ministerio Público, etc.)

En materia penal, rige más o menos el mismo principio. La extradición pasiva, esto es, la petición de extradición de un individuo hecha por un Gobierno extranjero, se sujeta a las estipulaciones de los Tratados. (Artículos . . . . del Código de Procedimiento Penal). A falta de tratados rigen las disposiciones generales: «Los Tribunales de la República ejercen jurisdicción sobre los chilenos y los extranjeros para el efecto de juzgar los delitos que se cometan en su territorio, salvo los casos exceptuados por las reglas generalmente reconocidas del Derecho Internacional». (Art. 1.º del Código de Procedimiento Penal).

En consecuencia, la petición de extradición será enviada por el Ministerio de Relaciones a la Corte Suprema, que es la que debe pronunciarse sobre el particular.

Ante el Derecho Común en general, pues, el extranjero obrero o industrial está absolutamente equiparado al nacional. El espíritu de las leyes chilenas, es y ha sido en todo momento el estatuto real «legis locus regit actum»; el extranjero que pisa la tierra chilena, adquiere por este solo acto el derecho de acogerse a las leyes chilenas, y únicamente quedan excluidos del derecho a sufragio, hasta obtener carta de ciudadanía, de

acuerdo con los requisitos legales (Art. 5.º de la Constitución).

LEYES ESPECIALES.—En consecuencia, no sólo ante los Códigos, sino ante las leyes comunes especiales (Educación primaria; leyes sanitarias; leyes de Municipalidades, etc.) no existe distinción entre chilenos y extranjeros.

LEGISLACION SOCIAL.—La legislación social mantiene los principios generales del Derecho Común, con ligeras excepciones.

Dividamos el estudio de las leyes sociales en cuatro grandes grupos: a) leyes de carácter social en general (Ley de Residencia; Código Sanitario); b) Leyes de carácter industrial (Patentes de invención; propiedad industrial; marcas de fábrica; instalación de industrias, etc.); c) leyes del trabajo (Contratos de trabajos de obreros y empleados; organización sindical; Tribunales de Conciliación; accidentes del trabajo, etc.); d) y leyes de previsión social (Seguros, Cooperativas, etc).

CODIGO SANITARIO. — El Código Sanitario, aprobado recientemente por Decreto-Ley núm. 602, de 13 de Octubre de 1925, contiene una serie de medidas destinadas a combatir las epidemias y a «prevenir la propagación internacional de infecciones o enfermedades susceptibles de trasmitirse a seres humanos» (Art. 1.º del Código Sanitario Marítimo Pan-Americano, incorporado al Título VIII del Código Sanitario, Art. 217).

Entre estas medidas figuran la expedición de patentes de sanidad para los buques, acompañada de una lista de los pasajeros y tripulantes, con indicación del estado sanitario de cada cual y de la localidad que abandonan; el diario de apuntaciones sanitarias hechas por el médico de abordo o por el capitán en su defecto, etc.

LEY DE RESIDENCIA.—La Ley de Residencia de 12 de Diciembre de 1918, establece que podrá impedirse la entrada al país de los extranjeros condenados o actualmente procesados por delitos comunes que el Código Penal califique de crimen; de los extranjeros sin profesión u oficio; y de los extranjeros que practiquen o enseñen la alteración del orden social o político establecido, y de los que se dedican a tráficos ilícitos en pugna

con las buenas costumbres o el orden público. Se entrega el cumplimiento de la ley a los Intendentes, quienes con autorización expresa del Gobierno, podrán decretar la expulsión del país de los afectados por los artículos anteriores, mediante un decreto fundado.

Las leyes de carácter industrial no establecen diferencia alguna entre chilenos y extranjeros.

ENSEÑANZA TECNICA.—La admisión de los extranjeros a las Escuelas Agrícolas, industriales, minera, profesionales y técnicas, en general, es absolutamente libre. La concesión de patentes de invención se hace sobre la base de absoluta igualdad de nacionales y extranjeros, con la excepción del artículo 2.º inciso g) del Reglamento vigente (de 7 de Agosto de 1911) que declara que no son patentables en Chile, los inventos provenientes del extranjero que sean de dominio público en estos países.

PROPIEDAD INDUSTRIAL.—Las solicitudes de patentes deberán presentarse a la Oficina de Patentes, en Castellano, (Ministerio de Industria), con indicación de la nacionalidad y domicilio. Los títulos y nombres de Compañías o Sociedades extranjeras, deberán estamparse con su respectiva traducción.

Cuando se trata de patentar inventos privilegiados en el extranjero, deberá hacerse declaración expresa de esta circunstancia y presentar los documentos del caso.

INSTALACION DE INDUSTRIAS NUEVAS.—Con respecto a la instalación y organización de las industrias, hay algunas pequeñas excepciones que merecen considerarse, pero que se fundan en principios universalmente aceptados. La concesión de mercedes de agua, para usos industriales, sólo puede otorgarse a personas o sociedades radicadas en el país o a personas o socielades extranjeras que tengan personalidad legal o representante debidamente autorizado, (Ordenanza de 19-V-1902). En todo lo demás, están completamente equiparados extranjeros y nacionales, para el aprovechamiento de las aguas corrientes como fuerza motriz.

INSTALACION DE NEGOCIOS O ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO.—La instalación de un negocio o comercio está sujeta al Código de Comercio y a sus leyes comple-

mentarias que reglan todas las operaciones que versan sobre actos de comercio (Compra de establecimientos de comercio, mandatos o comisiones, constitución de sociedades comerciales, giro de fábricas, manufacturas, almacenes, tiendas, hoteles, etc. empresas de transportes, de seguros, operaciones de Banco, de Bolsa, y en general, todo el comercio marítimo, sin distinción de ninguna especie entre chilenos y extranjeros, salvo que la contabilidad de todo establecimiento debe llevarse en castellano (Art. 13, Ley Empleados Particulares).

INSTALACION MATERIAL. —Naturalmente, la instalación material de un establecimiento industrial o comercial, debe ser autorizada por la Municipalidad respectiva. (Art. 24, inciso 7.° y Art. 25, inciso 13 de la Ley de Municipalidades y Art. 100, inciso g) del Código Sanitario). En Santiago rige el Reglamento aprobado por la I. Municipalidad el 26 de Agosto de 1917.

Por tanto, corresponde a la autoridad local determinar para cada caso la salubridad de la industria y la ubicación del lugar de su instalación, atendiendo a la naturaleza de sus residuos (gases, humos, aguas, etc.), y a la comodidad del vecindario (olores, ruidos, trepidación, etc.)

LEYES TRIBUTARIAS. — Otro detalle que es preciso recordar en la instalación de las industrias, es el pago de las patentes de impuestos. Las leyes tributarias no hacen tampoco separación entre industrias nacionales e industrias extranjeras. Todas están sometidas a las mismas tarifas, según la categoría respectiva de ciudades, la naturaleza de la industria o profesión, el giro o especialidad del negocio y el capital invertido.

COMPAÑIAS MINERAS.—Con respecto a la Minería, el Código de Minas y en general la legislación minera, establecen que siendo el Estado el dueño de todas las minas y demás substancias del subsuelo, los particulares, cualquiera que sea su nacionalidad, tienen el derecho de catar y cavar, labrar y beneficiar y disponer de las minas como dueños, sin otras limitaciones que las que impone el Código de Minería, (pago de patente anual, etc.)

De hecho las Compañías Mineras constituidas de acuerdo con el Título XI del Cédigo de Minería, pertenecen en su mayor parte a firmas extranjeras y especialmente norte-americanas.

COMPAÑIAS DE SEGURO.—El artículo 1.º de la Ley sobre Compañías de Seguro, de 17 de Noviembre de 1904, dice«Sólo podrán funcionar en Chile las Compañías de Seguro autorizadas por el Presidente de la República». Y fija como condiciones que las Compañías de Seguro extranjeras se hayan constituido con arreglo a las leyes del país en que se formó, que cuente con una cantidad de dinero que fluctúa entre \$ 200,000: y \$ 300,000, para responder del cumplimiento de las obligaciones y que su Agente pueda representarlas judicialmente y obligarlas como si fueran domiciliadas en Chile.

En todo lo demás están sometidas estas Compañías a las mismas obligaciones que las nacionales.

SOCIEDADES ANONIMAS.—La constitución de Sociedades anónimas en el país, rige por igual para chilenos y extranjeros. Sin embargo, las Sociedades anónimas extranjeras no podrán establecer Agentes en Chile sin autorizacion del Presidente de la República (Código de Comercio, Art. 468; Reglamento de Sociedades Anónimas, de 22 de Diciembre de 1920, Art. 44 y siguientes).

Esta autorización se exige, como se ve, sólo para los Agentes. En Derecho Internacional Privado, la tendencia dominante es que debe reconocérseles personalidad a los Agentes, con o sin autorización. La ley chilena, implícitamente establece esta misma doctrina, pues el inciso 2.º del Art. 468 ya citado, determina que si el Agente de estas Compañías obrare sin autorización, quedará personalmente obligado por los actos de la Compañía.

Por otra parte, este permiso podrá ser revocado en cualquier momento por el Presidente de la República, si la Compañía extranjera no ofrece las mismas garantías que en la época de la autorización (Art. 48 del Reglamento).

Hasta aquí hemos tratado de la situación del extranjero industrial o comerciante, ante el Derecho vigente. Analizaremos rápidamente la situación del extranjero obrero, empleado o artesano.

Desde luego conviene tener presente las dos únicas disposiciones restrictivas, con respecto al personal, que existen en nuestras leyes: la de la Ley de Empleados Particulares y la de la Ley sobre Marina Mercante.

LEY DE EMPLEADOS PARTICULARES: PERSONAL -CHILENO.—La lev de Empleados Particulares (edición definitiva de II-XI-1925) establece en su artículo 1.º que en los establecimientos comerciales o industriales en que se ocupen más de cinco empleados, el 75% del personal debe ser chileno; pero los artículos siguientes amplían este punto, y establecen que en esta proposición no se tomará en cuenta al personal técnico especializado que no tenga reemplazante, etc., etc. Por lo demás esta disposición se aplica sólo a las firmas nuevas que se establezcan; para las ya establecidas regirá desde el 1.º de Enero de 1930. La Ley sobre Marina Mercante Nacional, (de 6-II-1922). dispone también que en las naves de la Marina Mercante las 3/4 partes del personal debe ser chileno. Esta protección al empleado nacional, que aparentemente perjudica al extranjero, es por etra parte una tendencia universal.

LEYES DEL TRABAJO EN GENERAL.—Con respecto a las leyes del trabajo, habiendo sido ratificadas el 10 de Agosto de 1925, ocho convenciones internacionales aprobadas por las Conferencias Internacionales del Trabajo, los obreros de cualquier país adherido a la Sociedad de las Naciones y que haya ratificado las anteriores convenciones, se encuentran protejidos en Chile por los mismos principios y casi literalmente por las mismas leyes vigentes en sus respectivos países.

Las convenciones ratificadas son las que versan sobre: a) la jornada de 8 horas diarias y 48 semanales en los establecimientos industriales; b) el empleo en las industrias de las mujeres antes y después del parto; c) la edad mínima de admisión de los niños en los trabajos industriales; d) prohibición del trabajo nocturno de los menores; e) derecho de asociación y coalición de los obreros agrícolas; f) indemnización de accidentes del trabajo en la agricultura; g) prohibición del em-

pleo de la cerusa en la pintura; y h) descanso semanal en la industria.

La mayoría de estas materias estaban legisladas con anterioridad en la Ley 4053, sobre contrato de trabajo, que se aplica a obreros chilenos y extranjeros, y en las demás leyes sociales.

En estas leyes se han incorporado los principios más modernos de legislación del trabajo: la igualdad de salarios para hombres y mujeres, las garantías para el obrero en el contrato de trabajo individual o colectivo, la libertad de asociación, el derecho de huelga, la jornada de 8 horas, la reglamentación del trabajo femenino, etc.

El Reglamento del contrato de enganche aprobado recientemente (12 de Marzo de 1926), somete a la ley nacional los enganches contratados en el extranjero para fábricas ubicadas en Chile, desde que los obreros penetren en territorio chileno. Entre las disposiciones fundamentales de este Reglamento está la prohibición de los enganches colectivos, y la obligación del patrono o de su representante de suscribir en el punto de partida y antes de iniciar el traslado, un contrato de trabajo con el obrero.

De acuerdo con el espíritu de toda la legislación social universal, el obrero goza de una protección legal especial de parte del Estado, que compensa las condiciones de inferioridad económica en que se encuentra frente al capital.

La Ley Social que quizás tiene más relación con los empleados extranjeros, es la de Empleados Particulares. En realidad, no existiendo en Chile una corriente de inmigración de obreros continua y definida, la mayor parte de los asalariados extranjeros, la constituyen los técnicos y los empleados de las grandes Compañías Mineras, Salitreras, Casas de Comercio Mayoristas, Cías. de Seguros, etc., etc.

La situación del personal extranjero actualmente ocupado en las firmas industriales y comerciales merece, pues, atención especial. LEY DE EMPLEADOS PARTICULARES: FONDO DE RETIRO DEL PERSONAL EXTRANJERO.--La Ley de Empleados Particulares en su artículo 31 dispone que los empleados que se ausenten definitivamente del país,—caso de los que regresan a sus patrias,—podrán retirar el total del fondo de retiro, un año después de haberse radicado en el extranjero.

Si su ausencia se debe a enfermedad comprobada, y tuviese el empleado 5 años de antigüedad, la Junta de Previsión podrá entregarle inmediatamente el fondó de retiro.

Una situación parecida ofrece la Ley de Seguros Sociales.

En general, la base de todo cálculo de previsión y de seguro es la permanencia y estabilidad del personal asegurado, y la periodicidad de las imposiciones.

LEY DE SEGUROS SOCIALES: FONDO DE SEGUROS DE OBREROS, EMPLEADOS O PEQUEÑOS INDUSTRIALES Y COMERCIANTES EXTRANJEROS.—Los obreros, empleados o pequeños industriales y comerciantes extranjeros, están obligados al seguro, en virtud del carácter general de la ley y de la disposición expresa del artículo 4.º inciso 2.º del Reglamento.

Sólo existe una excepción: la del artículo 12 inciso 2.º del Reglamento, que reserva los seguros voluntarios, esto es el seguro de las personas no obligadas por ley, sólo a los chilenos o a los extranjeros naturalizados. Para el caso de la asistencia médica y hospitalaria, no hay dificultad; sólo para el caso de la pensión de invalidez, la ley exige que el asegurado voluntario, que sea extranjero naturalizado, debe acreditar con un certificado su condición de tal y el hecho de haber obtenido la ciudadanía antes de los 55 años.

La ley no dice nada del extranjero asegurado que desee o que deba ausentarse del país por asuntos particulares. Es lógico suponer que perderá sus imposiciones, pues la ley no autoriza devoluciones. Si se ausenta por una enfermedad permanente que lo inhabilita para el trabajo, podrá cobrar su pensión siempre que hayan transcurrido dos años después del pago de la primera imposición.

APLICACION DE LAS LEYES DEL TRABAJO.—Por lo que hace al ejercicio de los derechos individuales, y al procedimiento, en general, de las leyes del trabajo, los extranjeros tienen libre acceso a todas las oficinas, organismos, Tribunales y servicios del Estado, una vez que han obtenido el carnet de identidad para todos los habitantes.

En esta forma, obreros y empleados extranjeros pueden presentarse libremente en defensa de sus derechos e intereses a los Tribunales especiales de Conciliación y Arbitraje de Obreros o de Empleados, y utilizar sin ninguna restricción los servicios gratuitos de colocación del Estado, las secciones de consultas, de asesoría jurídica de las Oficinas del Trabajo del Estado, etc.

ASPECTO ECONOMICO DE LAS LEYES SOCIALES: GRAVAMENES QUE IMPONEN.—Establecida la igualdad jurídica entre chilenos y extranjeros frente a los principios generales de las leyes sociales y del Derecho Común, examinaremos brevemente esa misma igualdad desde el punto de vista económico, o sea de la aplicación de esas leyes en lo referente a la previsión social obligatoria.

Los extranjeros que llegan a Chile a trabajar, sean obreros, sean industriales o comerciantes, deben tener en cuenta las cargas que imponen esas leyes sociales, cargas que por lo demás no son excesivas ni son una novedad desde que existen, y en general mucho más subidas, en todos los países.

Analicemos en detalle las cuatro principales leyes sociales que imponen cargas económicas a las distintas industrias:

SEGUROS SOCIALES.—Ley de Seguro Obligatorio de En fermedad e Invalidez. Rige desde el 1.º de Abril de 1925. Se aplica a todas las industrias, profesiones y oficios y beneficia a toda persona menor de 75 años que viva sólo de su trabajo, ya sea por cuenta de otra persona, ya por cuenta propia y cuya renta no pase de \$ 8,000 al año, o sea de \$ 666 mensuales y \$ 22 diarios.

Debe pagarlo el patrón y el obrero, o el obrero independiente solo.

Se descuenta del salario o balance semanal y corresponde el 3% al patrón, el 2% al obrero y el 1% al Estado. En el caso

del asegurado independiente, el descuento es del 3 1/2%. Los pagos se hacen por el momento en las Cajas de Ahorros. Pero los patrones, asociaciones patronales y sociedades mutuales pueden desempeñar las funciones de las Cajas, sujetándose a ciertos requisitos.

Beneficios de la ley son: Asistencia médica, farmacéutica y hospitalaria; subsidios en dinero; gastos de funerales; pensiones, etc.

SEGUROS POR ACCIDENTES DEL TRABAJO.—Rige desde el 26 de Marzo de 1925. Se aplica a todas las industrias y trabajos que ocupen más de cinco obreros.

Se exceptúan prácticamente sólo: el trabajo doméstico, el trabajo a domicilio y el de pequeñas industrias.

Todo patrón está obligado a asegurar a sus obreros contra accidentes en Compañías Chilenas o en Asociaciones especiales mutuas de patrones, que son la mayoría.

El seguro debe pagarlo sólo el patrón. El servicio de las pólizas fluctúa entre el 3% y el 6% de los salarios y pesa sólo sobre el patrón, pagándose mensual o semestralmente. Para las indemnizaciones los salarios se fijan sobre la base de un máximum de 10 pesos diarios y de un mínimum de 2 pesos diarios.

FONDO DE RETIRO, SEGURO DE VIDA Y PARTI-CIPACION EN BENEFICIOS PARA LOS EMPLEADOS PARTICULARES.--Ley de Empleados Particulares. Rige desde el 1.º de Enero de 1925.

Se aplica a todas los industrias y al comercio y beneficia a las personas sin distinción de sexo o de edad, que realicen un trabajo en que predomine el esfuerzo intelectual sobre el físico, a las órdenes de un empleador.

Se exceptúan los empleados del Estado y de las Municipalidades; el trabajo a domicilio; los agentes comisionistas, los empleados agrícolas e industriales comprendidos en la ley 4,054, y los sirvientes domésticos.

FONDO DE RETIRO.—Deben pagarlo el patrón y el empleado en forma de imposiciones mensuales, en la cuenta de cada empleado, del 5% del sueldo y comisiones del empleado y otro tanto que abona el patrón. En forma extra contribu-

ye el empleado con la mitad del primer sueldo y el 25% de las gratificaciones. Los pagos se hacen por el momento en las Cajas de Ahorro, pero se autoriza a las empresas particulares para abrir por su cuenta secciones especiales de previsión en donde puedan asegurar a sus empleados. No sirven las secciones en el extranjero.

SEGURO DE VIDA OBLIGATORIO.—Rige para los empleados de 18 a 50 años que ganen menos de \$4,800 al año. Pesa sobre los empleados solo.

PARTICIPACION DE LOS BENEFICIOS.—Todo patrón debe dedicar hasta el 20% de la utilidad líquida de cada año para gratificar a sus empleados.

PARTICIPACION EN LOS BENEFICIOS PARA LOS OBREROS, SINDICATOS INDUSTRIALES.—Rige desde el 29-III-1925. Se aplica a toda empresa de minas, canteras, salitreras, fábricas, talleres, etc., que ocupen más de 25 operarios.

Los obreros de más de 18 años de estas empresas tienen derecho a organizarse en Sindicatos Industriales para defender sus intereses.

PARTICIPACION DE UTILIDADES.—Toda empresa deberá dar a sus obreros una participación anual equivalente al 6% de los sueldos y salarios pagados y hasta concurrencia del 10% de las utilidades líquidas de cada año.

Los fondos deben depositarse en la Caja Nacional de Ahorros respectiva.

Las demás leyes sociales, no establecen sino sanciones pecuniarias por incumplimiento de sus disposiciones.

#### CONCLUSIONES

La situación jurídica del extranjero, industrial u obrero en Chile es en general, de absoluta igualdad con la situación del nacional, salvo las excepciones que han quedado mencionadas. A fin de apreciar exactamente esta situación desde el punto de vista extranjero, no está demás recordar que la política seguida por otros Gobiernos presenta a este respecto caracteres muy variados.

Unos—como el nuestro—parten del principio que los trabajadores extranjeros pueden y deben estar asimilados a los trabajadores nacionales y que se les debe aplicar toda la legislación social con sus cargas y ventajas. (Africa Sur, Chile, Australia, Austria, India, Italia, Argentina, etc.)

Otros someten a los extranjeros a ciertas leyes de protección obrera y los excluye de los beneficios de otras (Alemania, Finlandia, Inglaterra, Grecia, Noruega, Suecia, etc.)

Por fin, otros dictan para los extranjeros leyes especiales o introducen en las leyes comunes disposiciones especiales, sometiéndolos a un régimen especial. El régimen por otra parte, no siempre es el mismo para todos los extranjeros. No sólo se establecen diferencias según las razas, los oficios, etc., sino que las condiciones mismas del trabajo, se fijan y reglan minuciosamente para cada caso especial, de acuerdo con tratados bilaterales. (Bélgica, Estados Unidos, Dinamarca, Francia, Suiza, etc.)

Las ventajas de un régimen uniforme, son inmensas. Se ha dado ya un gran paso con el sistema de ratificaciones de convenciones internacionales, lo que hace presumir desde luego, principios y condiciones generales del trabajo análogas en todos los países.

Pero los detalles de aplicación son aún más variados.

Aún en los países en que se acepta el principio de igualdad, las dificultades son inmensas a causa de que el extranjero tiene el centro de sus asuntos y de su familia fuera del país y no puede asimilarse completamente al que está domiciliado permanentemente en el territorio. Su estadía suele ser breve, temporal, y las dificultades que surgen, especialmente en materia de seguros, son delicadísimas. De allí que la tendencia general antes de la guerra, era excluir a los extranjeros de estas leyes y aceptarlos sólo en caso de tratados de reciprocidad. Pero este sistema introducía una confusión desastrosa, y demandaba a cada Gobierno una actividad diplomática considerable y constante.

La tendencia moderna es asegurar a todos los trabajadores del mundo, sin distinción de nacionalidad y sobre la base de reciprocidad internacional, un mínimum de protección legal, uniforme.

Las leyes de Chile se basan en este principio.

OSCAR ALVAREZ A.

## POR LA PAZ DE AMERICA (1)

#### DEBER DE LA MUJER

Después de la gran guerra europea que sembró de luto y de huérfanos a todos los países del viejo mundo, cabe preguntar ¿de qué sirvió el Congreso de la Paz celebrado en La Haya?

Se discutía en ese famoso congreso sobre el desarme universal y mientras tanto todos los países inventaban medios de destrucción los más mortíferos; fabricaban armas y proyectiles, gases asfixiantes, cañones formidables; en fin, cuanto podía servir para abatir el poder del enemigo.

Los inmensos desastres de esa guerra han repercutido hasta en nuestro continente y debemos aprovechar esa severa lección.

¿Qué pueden hacer las mujeres de los países latino-americanos?

¿Cuál es el porvenir que se presenta a estas jóvenes naciones?

El gran Libertador Bolívar lo dijo poco antes de morir. ¡Unión! Esa sola palabra resume todo un gran pensamiento.

Todos los países latino-americanos deben unirse bajo los mismos ideales de paz. Que cesen los temores, las envidias, los

<sup>(1)</sup> Tema 5.° del Congreso Femenino Internacional. Septiembre 9 de 1926.

rencores; que todos los pueblos de habla castellana así como es uno solo su origen, sea también uno solo su ideal de grandeza y de poder; para esto es necesario que se borren las fronteras; que los ferrocarriles pongan en comunicación las ciudades productoras, los fértiles valles, las vastas llanuras; que las naves surquen el Pacífico y el Atlántico haciendo un activo comercio que aumentará la riqueza de los pueblos hermanos.

En esta gran obra de acercamiento de los países tiene hoy la mujer un papel preponderante y todas debemos trabajar por el bello ideal: la paz de América. Chile ha sido siempre un gran propulsor de la paz. Aunque algunos enemigos nuestros digan lo contrario y nos quieran presentar ante el mundo como país conquistador, los hechos demuestran lo contrario y lo podemos probar.

Cuando las colonias americanas se independizaron de España, que dó pendiente la cuestión de límites de los diferentes países; Chile y Argentina discutieron por varios años la demarcación exacta de su límite y estuvimos al borde de una guerra, que se evitó aceptándose el arbitraje de Inglaterra y los dos países, amigos y hermanos de tradiciones heróicas, sellaron la paz con el llamado «Abrazo del Estrecho». En 1898 los Presidentes Errázuriz y Roca se dieron cita en Punta Arenas para celebrar la forma honrosa con que se ponía término al largo litigio de límites. Hoy el ferrocarril Trasandino une a estos países y conociéndonos más, nos amaremos más.

Con Bolivia también Chile celebró un tratado en Agosto de 1866 y se reconocía el paralelo 24° como límite norte, y más tarde el tratado de 1874 fijaba con más seguridad este límite y nos hacía vivir tranquilos.

El año 79, que no quisiera recordar en esta sesión solemne, se perturbó el horizonte internacional por el tratado secreto que tenían Perú y Bolivia y fuimos arrastrados a una guerra para la cual no estábamos preparados; después de cuatro años que sostuvimos una gran lucha en la cual salimos victoriosos, celebramos la paz por un tratado suscripto en Ancón, el 20 de Octubre de 1883. Por dicho tratado, obtuvimos como indemnización la provincia de Tarapacá y por diez años las provincias

de Tacna y Arica; se estableció en la cláusula 3.ª del Tratado de Ancón, que un plebiscito determinaría la voluntad de los habitantes para aceptar su nacionalidad.

Muchos años pasaron en arreglos diplomáticos sin resultado alguno, hasta que el año 21, cuando subió a la Presidencia de la República don Arturo Alessandri, encaró con valentía este difícil problema y en su primer Mensaje leído en el Congreso el 1.º de Junio decía: «El 28 de Julio del año en curso ce« lebrará el Perú la conmemoración solemne del centenario de

« su independencia, fecha gloriosa que representa la emancipa-

« ción de un pueblo, su nacimiento a la vida del progreso y de « la libertad.

«Chile, que aportó a esa gran obra de redención y de vida « el contingente precioso de la sangre de sus hijos y de « esfuerzos heróicos y gigantescos, no podrá asistir a aquella « fiesta de confraternidad y de regocijo americano por no ha-« berle sido posible remover los obstáculos que lo distancian de « aquella república hermana en cuyo auxilio acudió siempre en

« diversas épocas difíciles de su historia.

« No hemos podido hasta hoy obtener el cumplimiento del « Tratado de Ancón, cuya ejecución jamás ha resistido nuestro « país, y que hoy, como siempre, está dispuesto a honrar con · « la fe solemne comprometida bajo su firma.

« Es resolución inquebrantable de mi Gobierno eliminar la « única dificultad exterior que aún tiene pendiente, e inspira-« do en un hondo sentimiento de justicia internacional que « reconoce a los habitantes de Tacna y Arica el derecho de « exigir para sus hogares una nacionalidad definitiva, consi-« dera que ha llegado el momento de consultar su voluntad y « de aceptar su veredicto.

« Ajustaremos así nuestra conducta al espíritu de los trata« dos y a los sanos principios que, a raíz de la última guerra,
« han producido en Europa la consolidación de colectividades
« políticas que, durante muchos siglos, vivieron en la incerti« dumbre de su verdadera fisonomía internacional. Y, conven« cidos de que con ello, a la vez que ejercitamos un derecho
« soberano, prestamos un valioso servicio a la causa de la
« concordia continental, llevaremos a efecto esta resolución

- « con inquebrantable firmeza, cualesquiera que sean las di-
- « ficultades que su ejecución pueda suscitar, seguros de que
- « así serviremos a nuestro país y al continente sud-americano,
- « pues ambos necesitan, requieren y exigen dedicarse ala vida
- « fecunda del trabajo, libres de dificultades, de zozobras y
- « conflictos exteriores que producen la anemia, el desorden, la
- « anarquía y el debilitamiento de los pueblos que los sopor-« tan.
- « Los grandes y elevados intereses del continente requieren
- « que todos los pueblos que lo forman se unan en una aspira-
- « ción común para que terminen todas estas contiendas y para
- « que la paz definitiva, que es fuerza creadora, poderosa y fe-
- « cunda, ilumine definitivamente los nuevos horizontes de la
- « prosperidad y grandeza de las naciones».

Meses después bajo la inspiración del señor Alessandri y de su Ministro de Relaciones don E. Barros Jarpa se firmaba el Protocolo de 20 de Julio de 1922 para someter al Arbitraje de Estados Unidos nuestra cuestión internacional con el Perú.

En el Senado se discutió acaloradamente esta iniciativa del Presidente; sin embargo, en todos los países americanos se aplaudió este anhelo de paz que buscaba el Presidente Alessandri, y por fin, después de un estudio detenido que se hizo en Washington de los informes chilenos y peruanos, el árbitro falló la cláusula 3.ª del Tratado de Ancón diciendo que debía darse cumplimiento a ella, cual era la realización del plebiscito.

Todos sabemos cómo procedió nuestro país en los largos meses que se desarrollaron las actividades de los representantes del Arbitro y de la Delegación Peruana.

Ansiando Chile una justa solución del litigio que nos divide con el Perú, concedió no sólo todas las garantías exigidas por el fallo arbitral, sino que a todas las exigencias que solicitó el representante del Arbitro y a las de la Delegación del Perú.

Desgraciadamente fracasó el plebiscito, pero no por culpa nuestra; hubo errores lamentables que no es del caso analizar hoy, pero Chile anhela la paz y se prosigue buscando una solución pacífica para evitar así un conflicto armado que sería la ruina de ambos países.

Todavía hay otro hecho que probará aun más que Chile de-

sea la paz entre los pueblos de este continente. En el año 1914 se formó la primera combinación política internacional que se ha llamado el A. B.C., que no es otra cosa que el propósito común de Argentina, Brasil y Chile de apoyarse recíprocamente para procurar el mayor progreso y engrandecimiento del continente.

Luego produjo brillantes resultados esta combinación del A. B. C. en el conflicto que se suscitó entre Estados Unidos y Méjico; los representantes de los tres países, por iniciativa del Ministro de Chile en Washington señor Eduardo Suárez Mujica, ofrecieron sus buenos oficios a los dos Gobiernos y se inició la famosa mediación de «Niágara Falls», la cual tuvo un gran éxito y se evitó la guerra entre los Estados Unidos y Méjico.

Pues bien, diseñados a grandes rasgos los anhelos de paz que ha sustentado Chile en los cuales ha sacrificado muchas veces derechos propios, debemos también las mujeres trabajar para afianzar sobre bases sólidas la paz verdadera. Esta ansiedad, leste deseo de que la paz reine en América, es seguridad absoluta de que al cabo la paz ha de llegar. Todos dicen, «siempre ha habido guerra» desde que hay hombres sobre la tierra y por o tanto siempre la habrá.» Pero cierto es también que, hasta hace muy poco, nadie había levantado la voz en su contra. Ha sido necesario la dolorosa experiencia de la última guerra europea, la más desastrosa que registra la historia, para que las mujeres de Europa y América por medio de los lazos de la solidaridad humana, levanten su voz pidiendo paz.

Las mujeres que son las más afectadas, pues ellas dan sus hijos, la sangre de su sangre, nadie más interesadas que las madres en unirse para realizar el ideal de paz.

Todas las mujeres intelectuales y las que sustentan grandes ideales, deben unirse en una gran Asamblea y propiciar el acercamiento de todas las naciones para un fin común y llevar este lema insinuado ya por uno de nuestros grandes oradores, el ex-Presidente Alessandri, cuando dijo en Estados Unidos: «América latina para los latino-americanos».

Entonces sería llegada la hora de la verdadera fe y confianza en el porvenir y en la paz que tanto se anhela.

Sí, señoras; la mujer de hoy que trabaja y lucha por la vida,

que estudia, que investiga, que está en el palenque de las letras y de las artes, en la tribuna y en todas las actividades desarrollando sus facultades al lado del hombre, ella es la que triunfará por el bello ideal «la paz de América».

Para esto sólo necesitamos voluntad, energía y entusiasmo, cualidades que las mujeres poseemos y que llegado el momento de la acción, las haremos prevalecer contra todos los obstáculos que se nos presenten.

- « Pasteur escribió esta frase sublime y profética: «Creo firmemente que la ciencia y la paz triunfarán de la ignoran-
- cia y de la guerra; que los pueblos se reunirán, nó para des-
- « truir, sino para edificar, y que el porvenir pertenecerá a
- « truir, sino para edificar, y que el porvenir pertenecera a
- « aquél que haya trabajado más en favor de la humanidad».

Las mujeres en distintos países de Europa han condenado la guerra levantando su voz. En el parlamento inglés Lady Astor, distinguida y noble dama de la aristocracia, propicia un movimiento en pro del desarme universal y dice: que no se construyan más aeroplanos, zepelines, subm arinos, cañones ni ametralladoras; no más elementos de destrucción; recorreré el mundo para buscar a todas las mujeres y unirlas en un propósito común: «Suprimir la guerra».

La Baronesa austriaca Berta von Süttner escribió su famoso libro «¡Abajo las Armas!» a raíz de la guerra entre Austria y Alemania y consiguió atraer el interés de sus ideas pacifistas.

La gran escritora inglesa Oliva Shreiner, autora del interesante libro «La mujer y el Trabajo», habla con apasionado sentido de los derechos, de los deberes, de las aspiraciones, de las responsabilidades de la mujer moderna. En un capítulo trata de la intervención de la mujer en la guerra.

Dice así: «Los hombres han hecho ondas, arcos, espadas, fu-« siles, cañones con que destruirse unos a otros; y nosotras

- « hemos hecho a los hombres que destruyen y mueren.
  - « Cuando las mujeres tengamos poder para evitar las gue-
- « rras, nunca arrojaremos a nuestros hijos para llenar los hue-
- « cos que en las relaciones humanas causen las ambiciones in-
- « ternacionales. El arbitraje y las compensaciones se nos ocu-
- « rrirán inevitablemente como métodos más directos y más

- « sencillos de arreglar en todos los conflictos que puedan ocu-
- « rrir en las relaciones internacionales.
  - « Mujeres que me escuchais; tened el valor y el patriotis-
- « mo de intentar lo que los hombres no han podido hacer;
- « emplead para esto vuestra influencia en el hogar y en la so-
- « ciedad; la guerra acabará cuando la cultura y la actividad
- « intelectual hayan hecho que la mujer participe en igualdad
- « con el hombre en el gobierno de la vida nacional».

#### Conclusiones

- 1.º Formación de una Asamblea permanente para trabajar por la paz;
- 2.º Celebrar el año 28 un segundo Congreso y determinar la ciudad donde debe realizarse;
- 3.º Pedir al Supremo Gobierno que una vez realizado el arreglo internacional se disminuya el efectivo del Ejército, para así destinar esas sumas de dinero que se gastan en su sostén a obras de beneficencia o instrucción; y
- 4.º Hacer campaña en la prensa, por la unión de los pueblos latino-americanos en una gran confederación.

#### LITERATURA CHILENA

EL MOVIMIENTO DE 1842

Reproducimos aquí la segunda parte de la Conferencia sobre literatura chilena, leída por el señor Gustavo Barroso, uno de los miembros más jóvenes y reputados de la Academia Brasileña de Letras. La parte relativa al movimiento anterior a 1842, fué publicada en el número LXXVII de esta Revista y comprende las "Fuentes de la Literatura", "La prosa en el período colonial", "La era revolucionaria", y el período que abarca desde la Independencia hasta el año 1842.

N. DE LA R'.

Hasta la época en que, irradiado de Francia, más se difundía por el mundo el romanticismo, la vida intelectual de Chile fué una larga preparación para el florecer de una época de incontestable esplendor mental. Todo estaba preparado para ello. La semilla, lanzada en buena tierra, germinaría y daría frutos y flores. Sólo faltaba quien revolviese y arase la gleba fec unda del país.

Estaba en su apogeo la tiranía de Rosas, a la que los ejércitos de nuestro imperio liberal debían aplastar diez años más tarde, después de la victoria de Monte Caseros, lavando a la América del Sur de ese charco de fango y de sangre. Huyendo de sus garras odiosas, los más conspicuos espíritus de la Argentina de entonces, buscaron refugio en el territorio chileno. Al frente de ellos, aquel inmenso Sarmiento, una de las máximas mentalidades del continente, cuya figura se agranda a medida que con el tiempo nos alejamos de ella, autor de aquel libro de profunda sociología que es el Facundo, escrito a mediados del siglo XIX, con cultura asombrosa para la época en que vivía el autor, en estilo claro y ático que muestra la posibilidad de un Anatole France a este lado del Atlántico en mil ochocientos cuarenta y tantos. Después Mitre, el general y el escritor, otra majestuosa figura moral e intelectual. En seguida Gutiérrez, López, Alberdi, Piñero, Peña, Gómez.

Eran todos jóvenes y llenos de entusiasmo. Su aparición como que hubiese hecho moverse los aletargados espíritus de la literatura nacional, que encarnaban el pasado, vivían aislados del flujo y reflujo de ideas que andaban por el mundo. Ellos atraen, fascinan, esbozan nuevas concepciones; y a su contacto la sociedad intelectual chilena fermenta, hierve, bulle, fijos los ojos en el futuro de la patria llena de esperanza y libre.

Todavía a ese movimiento contribuyen otros extranjeros, procediendo del mismo modo: españoles, polacos, holandeses, italianos, ingleses, alemanes y franceses. La grande alma de Francia da para el Chile naciente los nombres de Beauchemin, Courcelle – Senevill, Gent, Feuillet, Blondel, Rugendas, Monvoisin, Lozier, d'Albe, Laforgue, Sazie, Minvielle, Veillon, Desmadryl, etc.

Esos forasteros eran turistas, sabios, editores, artistas y profesores. Cada uno trajo el contingente de su actividad. Y todos esos fermentos concurrieron al mismo resultado. Como un rebaño que huye, y que, dividiéndose, individualizándose, va perdiéndose por las quebradas, por los cortinales del valle, las viejas ideas anquilosadas de las generaciones chilenas de antaño, ligadas con su herrumbre a la gente nueva, se disolvie-

ron. Y nuevos conceptos, nuevas formas de saber y de arte poblaron el gran país andino.

Sabemos cuán complejas son las causas de tales movimientos. Hasta hoy, centenares de libros discuten los motivos que produjeron el Renacimiento que de la Italia se extendió por la Europa. Fué la caída de Bizancio y la dispersión de los prohombres bizantinos con sus historiados manuscritos clásicos, dicen unos. Fué la Reforma luterana, afirman otros, al abrir nuevas puertas al espíritu humano. Los más prudentes escriben: fué todo eso y alguna cosa más.

Es por lo que un crítico tiene razón de agregar a ese aluvión de hombres e ideas extranjeras, el patriótico orgullo de las jóvenes generaciones por las victorias con que se cubrieran las armas chilenas en la segunda campaña contra la Confederación Perú-Boliviana.

Il me faut du nouveau! exclamaba un gran ingenio francés. Era también lo que la generación de aquella época reclamaba. Lo tuvo, y con lo que era nuevo realizó nuevas novedades...

Sarmiento fué el más poderoso motor de ese movimiento. Con aquella ruda franqueza que, en cierta visita oficial a una escuela uruguaya, lo hacía corregir la lección del profesor sobre la formación de la República Oriental, mostrando a los niños, a quienes engañaba el patriotismo de los maestros, el verdadero origen de la libertad cisplatina, llegó a Chile, y desembarazadamente escribió acerca de su situación intelectual. Expresa Samuel Lillo que él sostuvo, entre otras cosas, no existir ahí poesía por falta de ideas y mala dirección de los estudios, agregando que los chilenos no podían ser literatos de verdad por el excesivo apego a las formas de ese idioma rancio, exhumado de entre los escombros de un despotismo político y religioso.

Eso despertó protestas. Don José Victorino Lastarria contestóle con vehemencia, fundando la «Sociedad Literaria» e inaugurándola con un discurso que fué el programa de regeneración mental del país. El mismo Lastarria ayudó a la fundación del Semanario Literario, con la cooperación de toda la gente joven; fundó después «El Crepúsculo», y en 1843 abrió el primer

concurso literario en Chile. Fué así como la lucha revolvió el pantano y de él brotaron las áureas mieses.

«Ese concurso (dice Lillo) en el que se disputaron los premios en la prosa y en el verso los más talentosos jóvenes de ese tiempo, tuvo una considerable influencia en el desarrollo de la poesía chilena. Los poetas premiados fueron cuatro jóvenes, casi niños: Santiago Lindsay, Ramón Ovalle, Francisco Bilbao y Javier Rengifo, ninguno de los cuales pasaba de 20 años».

¡Cómo se atrevía Sarmiento a negar la vena poética a la juventud chilena!

Esa época es agitada y febril. Hay catorce periódicos políticos encontrados. Fúndanse mucho más de cien escuelas públicas primarias, tradúcense e imprímense miles de libros didácticos, establécense la Escuela Normal de Profesores, la de Artes y Oficios, la Quinta Normal de Agricultura, escuelas de Música, Pintura, Arquitectura. Todo está ebrio de Byron, Schiller, Hugo, Lamartine, Musset, Heine, Zorrilla, Espronceda. Flota en el aire una lluvia de versos líricos. Y, en Septiembre de 1843, se corona el edificio de aquel fúlgido renacimiento con la erección de la Universidad de Chile, regida por el gran Don Andrés Bello.

## LA PROSA MODERNA

No fué rico Chile en letras filosóficas, pero en ellas, la figura más eminente es la del apóstol Francisco Bilbao, cuya obra, desgraciadamente, fué fragmentaria. Entre los varios trabajos que publicó está «El Evangelio Americano», pequeño compendio de política y de moral. En estos siete lustros de República, nosotros los brasileños hemos perdido la comprensión de los vínculos entre estas dos cosas y sólo las vemos divorciadas. En Chile hubo espíritus que pensaron de un modo contrario. Ya D. Juan Martínez de Rozas había escrito el Catecismo Político Cristiano. Bilbao parecía tener presente la enseñanza de Pitágor as a los crotoniatas, según Diógenes Laercio: hombre y

Estado deben ser lo que es el universo, un visible reflejo de la armonía suprema; de ahí la unión perfecta entre la política y la moral. El tan socorrido dicho de que la sana política es hija de la moral y de la razón es un pensamiento pitagórico expresado en otra forma. No faltan Cilonios en todas las Crotonas del universo. Por pensar, talvez, en cimentar la política en una doctrina racional y científica, en una filosofía, destruyendo los prejuicios y abusos, el autor del famoso estudio «Lasociabilidad Chilena» fué procesado, expulsado de la Universidad y condenado a pagar multa de mil doscientos pesos. Pero el pueblo chileno, mejor que otros cuya ingratitud llena as páginas de la historia, pagó esa suma.

Lastarria, el otro filósofo y sociólogo chileno, produjo obra de más quilates y más duradera que la de Bilbao, perjudicado siempre éste por su estro tribunicio. El se anticipó al sistema de Buckle con su volumen «Investigaciones sobre la influencia social de la conquista y sistema colonial de los españoles en Chile». Produjo obras de alto valor como el «Bosquejo histórico de la Constitución del Gobierno de Chile», «La América,» y expuso su profesión de fe positivista en las conferencias que leyó al público bajo el epígrafe de «Lecciones de Política Positiva».

Bilbao había iniciado la polémica social y religiosa. En esa áspera arena surgieron luchadores espléndidos. No olvidemos a don Santiago Arcos, autor de la «República Argentina», que se ahogó en el Sena; Nepomuceno Espejo, el fundador de «El Siglo»; el ardientísimo Isidoro Errázuriz, Zorobabel Rodríguez y Manuel Blanco Cuartín. Refiriéndose a éste, adelanta Huneeus Gana: «el genio más volteriano de la prensa chilena, siendo, todavía, voltairófobo ardiente, que removió con encarnizamiento las cenizas del patriarca de Ferney, para dispersarlas a los cuatro vientos de la infamia y del escándalo». En su libro publicado en 1907, Gobernantes y Literatos, el señor Vicuña Subercaseaux estudia las personalidades de esos dos grandes chilenos. Según él, Cuartín era un aristócrata de alma y de talento, un admirable artista que durante treinta años deleitó a sus lectores: poeta y humorista que hace reir y hace soñar. En sentir del mismo autor, Zorobabel Rodríguez, notable por su energía y variadas aptitudes, novelista y

economista, se batió contra las arremetidas del liberalismo, defendiendo con amplio talento vetustas ideas. «Era Bayardo defendiendo el puente del camino por donde iba en retirada la política-religiosa».

Las ciencias políticas tuvieron prosistas que las cultivaron con empeño: Lastarria, Manuel A. Matta, constitucionalistas; Carrasco Albano, Benjamin Lavin Matta, crítico financista y político; Jorge Huneeus Zegers, el gran cultivador del Derecho Político y otros.

En el campo de las ciencias económicas, otros publicistas, Cristóbal Valdés, una de las hermosas figuras chilenas, Manuel Miquel, Marcial González, Miguel Cruchaga.

Las ciencias jurídicas fueron ilustradas por escritores de nota, sobre todo la filosofía del derecho: Egaña, Benavente, Salas. Martínez de Rozas. Rojas de la Cruz. Montt y otros precursores; don Justo Donoso, v don Rafael Fernández Concha, ambos obispos; Lira, Cobo, Saavedra, Robles, Villalón. Notemos de paso, que en esa esfera de actividades predomina el concepto teológico, y que, en su mayoría, esos cultores del derecho son clérigos. Fuera de éstos, en el Derecho Internacional, Arteaga Alemparte, Alberto Blest Gana, Morla Vicuña, Novoa: Godov, Aldunate, Fabres, José Alfonso, Varas, Jorge Matte. En el Derecho Civil, un grupo excelente, desde el grande don Andrés Bello, tan bien juzgado por don Miguel Luis Amunátegui v Reves en un libro notable; Valenzuela, Tocornal, don Ramón Luis Irarrázaval hasta Latorre, Valentín Gormaz, Severo Vidal y decenas de otros. En los demás ramos de las ciencias jurídicas tampoco faltan nombres famosos.

La historia alcanzó en Chile notable brillo. Empieza por ser arma de partido, pero a influjos de don Andrés Bello, cambió de orientación. Y los historiadores se vuelven imparciales en lo posible, y verdaderos escritores. Son Benavente, García Reyes, Tocornal, Sanfuentes, Amunátegui, Sotomayor, Vicuña Mackenna, Barros Arana, el propio Lastarria, Eyzaguirre, Errázuriz Zañartu, Melchor Concha y Toro y cien otros más, merecedores muchos de ellos de una conferencia especial a su respecto.

Don Andrés Bello influenció toda la vida intelectual chilena. Su nombre es el punto de partida del desenvolvimiento de casi todas las actividades mentales. Lo hallamos aún en el primer plano de la corriente filológica con su «Gramática Castellana» y los «Opúsculos».

Siguieron su ejemplo Vargas Fontecilla, su discípulo; Amunátegui, cuyos trabajos ha continuado Amunátegui Reyes; Solar, Albernaz, Astaburuaga, Paulsen, Rosales, Barros Grez, etc. No cabría dentro de los límites de este trabajo una excursión por los círculos científicos, periodísticos y oratorios en que se manifestó el pensamiento chileno. Y he aquí por qué hoy vamos a penetrar en las regiones del cuento, de la novela.

Las luchas en que vivió Chile no permitieron a la flor de sus escritores el descanso físico, mental y moral requerido para el último de esos géneros literarios, flores de la cultura y del ocio. Alberto Blest Gana es el creador de la novela chilena. Nació en 1830. Militar, político, diplomático, abandonó después la carrera y pasó a vivir en París, donde falleció ha cinco años, con la cabeza nevada por sus ochenta años de existencia, verdadera cumbre de los Andes del Genio, como deliciosamente decía en su simbólico lenguaje el poeta Arteaga. Huneeus Gana lo juzga de la siguiente manera: «Blest Gana es un gran novelista, porque posee la percepción equilibrada de todo lo que pudiéramos llamar paisaje humano. No tiene el exclusivis mo de muchos grandes talentos, que sólo ven un aspecto, una línea o un color de las cosas de la naturaleza». Vicuña Subercaseaux afirma: «Blest Gana es, sin duda, el más notable novelista americano. No escribe impulsado por el romanticismo francés, la novela ficticia y melosa. Es el autor potente que fija el carácter de la raza criolla emancipada. Sus novelas son la fotografía imperecedera de la sociedad chilena en 1850. Siéntese en ellas el valor de ese mundo que se desprende de la vida colonial y entra de lleno en la libertad y el progreso. Es por eso por lo que sus libros llamaron la atención luego de aparecer y por lo que la mayoría de los escritores que vinieron después de él sufrieron su influencia. Entre otras novelas publicó en 1858 y años siguientes: «El primer amcr», «La Fascinación», «Engaños y desengaños», «Juan de Arias» y la «Aritmética del amor», premiada en un concurso literario.

En 1897 vió la luz su obra jefe, la primera novela histórica de Chile: «Durante la Reconquista». Hace crítica social en «El Pago de las Deudas», «La Venganza» y «Mariluán». Publicó todavía «La Flor de la Higuera», el «Ideal de un Calavera» y recientemente «Los Transplantados» (1905) y «El Loco Estero» (1910). El autor de la «Biblioteca de los Escritores de Chile» dice que hay que llegar hasta Pérez Galdós y Blasco Ibáñez para encontrar analogía de fecundidad y fuerza con Blest Gana, agregando que, entre los modelos franceses, sería preciso remontar a las grandes generaciones de los Daudet, de los Zola y de los Balzac. Lo mismo pensaba un crítico exigente como Barros Arana. Y Justo Arteaga Alemparte también lo comparó con Balzac, en un artículo de «La Semana».

Pues bien, he aquí una comparación que da extraordinario relieve al escritor chileno. Para todos aquellos que conocen las figuras y los cuadros de la «Comedia Humana», para cuantos leyéndola sintieron el frisson sacré, la figura del novelista crece extraordinariamente, porque bien sabemos que la obra de Balzac, de aquel Balzac a quien Vicaire y Hanotaux nos mostraran no ha mucho como editor, impresor y hasta comerciante fallido, es en verdad como dice el gran crítico chileno Ricardo Dávila Silva, «un museo enorme en que los vicios del hombre y sus pasiones se agitan y retuercen, se anudan y combaten con furor y crueldades de felinos».

Ved cuán curioso es que en Chile se experimenten desgarradoras pasiones y se escuchen rugidos de tigres en esa obra asombrosa. Aquí tenemos quien la hallase desopilante recordando la anécdota de aquel baturro que decía: «Tanto he oído hablar de la tal Divina Comedia, que deseaba saber en qué teatro la van a representar». Resultado de querer hablar de aquello que no se conoce, aparentando cultura. Y he aquí como en mi Ceará, cierto escritor refiriéndose a los zíngaros, perpetró un crimen parecido: «esos zíngaros bohemios, cuya vida y costumbres describió Enrique Mürger en su «Vida de Bohemia!!»... Cuentan también que una norteamericana, al divisar a Tolstoi con las patriarcales patillas sacudidas por el

viento, en una de las ventanas de Iasnaia-Poliana, presa de un ardiente entusiasmo, especie de furor sagrado de bacante, le gritó: ¡Maestro! ¡Maestro! Qué felicidad me es contemplaros a vos que tanto me emocionasteis con vuestro libro!..» Como no nombraba el libro, el viejo sublime, pérfidamente le apuntó: «Las almas muertas». Y ella luego se cogió de aquella tabla de salvación: Sí! Sí! «Las almas muertas». Tolstoi sonrió y repuso: «Es la mejor novela de Gogol, señora mía».

Queda hecho, pues, el elogio de Alberto Blest Gana, el insigne diplomático en cuyos salones se tejió la trama matrimonial de don Carlos de Portugal y doña Amelia de Braganza. Sin duda, está hecho con aquella comparación aprobada por tan altos críticos.

Si Blest Gana fué el padre de la literatura de ficción en Chile, su precursor fué, en 1852, Manuel Bilbao, autor de «El Inquisidor Mayor» o «Historia de unos Amores», cuyas múltiples ediciones se agotaron con rapidez y en la cual Ignacio Silva ve a la filosofía de la Enciclopedia, personificada en un francés, luchar con la sociedad colonial hispano-americana, representada por la Inquisición de Lima, todo ello perfumado por la natura-leza tropical.

Los dos más interesantes discípulos de Blest Gana fueron Daniel Barros Grez y Vicente Grez, cuyas obras, a juicio de cierta crítica, son verdaderas miniaturas de las telas del maestro.

El género de la novela de folletín, inspirado en Ponson, Escrich et magna concomitante caterva, durante mucho tiempo perjudicó el desenvolvimiento de la literatura de ficción inspirada verdaderamente en la observación y en el arte. Pero la lista de los cuentistas y noveladores chilenos, es bastante larga: Román, Brieba, Palma, los Torres, Ulloa, Valderrama, Talavera Luco, Orrego de Uribe, Arancibia Prado, Ureta Rodríguez, Miralles, Vargas, Greek y muchos otros.

En la época presente, el señor Ricardo Dávila Silva, que es, quizás, el más reputado crítico literario chileno, protesta contra el marasmo de la vida mental del país y halla que sólo el profundo conocimiento de las literaturas extranjeras es capaz de despertar nuevos ingenios, pues los que conoce están en ge-

neral basados en un único tema—el Amor, pero un amor demasiado lírico y trivial. Exclama: «Ensanchemos los espíritus, abrámoslos a todo concepto, a todo sentimiento».

Abierto a todo concepto y a todo sentimiento, es uno de los más bellos espíritus del Chile actual, el prosista que representa hoy el papel de Blest Gana en el pasado. Quiero referirme a ese ilustre Eduardo Barrios, cuyas obras llenan los anaqueles de uno de mis estantes. En pocas y magníficas palabras Gabriela Mistral le hace una biografía. Leed conmigo: «El conocimiento de las almas le viene de su juventud azarosa; entibiaron su sangre todos los climas de nuestra América; rozaron su corazón los ambientes más diversos: este hijo de una dama de la aristocracia limeña ha sido sucesivamente militar, obrero, comerciante, oficinista y escritor. Como en la buena arcilla de que Dios moldeó al primer hombre, hay en su vida polvo de todos los senderos y de todas las cosas». En cuanto al arte, afirman muchos que es el primer novelista hispano-americano. Manuel Gálvez, el egregio novelista argentino escribe a propósito de la novela «Un perdido», que ni Pio Baroja ni Ricardo León ni Pérez de Avala escribieron libro tan humano y tan vivido, tan vario, tan completo, tan vigoroso y tan poético.

En efecto, Barrios posee una visión esencial y estupenda de la vida, la condensa en gotas cristalinas y la deja deslizarse levemente en nuestra alma.

Prosista claro y ameno, de suave elegancia, él nos coge, nos deleita y nos emociona. El realiza lo que todo novelista se propone realizar: darnos la sensación de la realidad y de que estamos dentro de ella. Vivimos en los ambientes que él crea y con los tipos que inventa, aun cuando intentamos reaccionar contra ello.

Y su obra es múltiple como los aspectos de la naturaleza: si «Un perdido» está esculpido en mármol, como un friso ornamental, la pieza «Vivir» muestra el esqueleto del crimen formado por el destino, por la miseria fisiológica y por la impiedad humana. Casi estamos frente a las doctrinas teosóficas: la Providencia, el Destino, el Libre Albedrío que guian nuestros pasos. Si «El niño que enloqueció de amor» se reduce a un sutil poe-

ma en prosa, «Lo que niega la vida» es una comedia dramática de elevado gusto. Si «El Hermano Asno» se asemeja a Tolstoi, «Pá ginas de un pobre diablo» es una colección de instantáneas tomadas con un poderoso kodak, y la «Vida sigue»... tiene rayos de sol y lágrimas de emoción.

Vicente A. Salaverri escribió en el prefacio de «El niño que enloqueció de amor», algunas consideraciones sobre la gran personalidad del novelista. En el ejemplar que me dedicó de esa obra, Barrios formula dos anotaciones curiosas: donde el crítico dice que, después de haber tenido algunas dolencias, su salud era precaria, tanto así que su novela «El Hermano Asno» le costara una hemiplegia, el novelista rectifica: «Exageración. Sólo hubo pequeños trastornos de origen gástrico». En seguida: donde Salaverri afirma que él podía repetir la trágica confesión de Baudelaire: «la literatura está para mí por encima de todo, de mi tranquilidad, de mi salud, de mi madre», Barrios anota: «Inexacto: Primero está siempre la vida. Sólo le sacrifico la salud». En rápidos trazos descúbreme él así, un poco de su alma.

También deseo anotar a Salaverri. Termina éste su estudio: «Reune Barrios, a las facultades del novelista, analíticas y descriptivas, condiciones de filósofo y hasta de sociólogo. De esta armónica variedad de medios emanan los grandes valores de ese libro...» Tengo satisfacción en decir, con plena conciencia, que emanan, no sólo los grandes valores de ese libro y por consiguiente los de su obra y de su individualidad inconfundible, no sólo en la literatura de su país, sino en la literatura del Continente y aún en la del mundo.

Como Barrios se dedicó también al teatro, si bien muy poco, paréceme por ello que puedo terminar mi estudio sobre la prosa chilena con un rápido esbozo de su teatro. El empezó, como ya lo hice notar el otro día, por traducciones. Todavía en ese comienzo encontraremos al incansable don Andrés Bello vertiendo al español, «Teresa» de Alejandro Dumas y a Lastarria adaptando «El Proscrito» de Soulié. Carlos Bello, hijo de don Andrés, escribió «Los Amores del Poeta» e «Inés de Mantua», dramas al gusto de la época. Rafael Minvielle, pariente de Bernadotte, escribió también dramas y comedias. Entre ellos,

«Ernesto», que algunos estiman más original que «Los Amores del Poeta».

Es relativamente pobre el teatro chileno. Desde 1849 adelante aparecieron algunos dramas de Santiago Concha, de Eusebio Lillo, de Cobo, de Rodella, de Juan Bello, de Irizarri, de Sanfuentes y de otros, imitando el género de Dumas, Delavigne y Hugo.

Guillermo Blest Gana lanza en 1858 las simientes del drama histórico con «Lorenzo García», «La Conspiración de Almagro» y «El Pasaporte». A esa escuela pertenecen los dramas de Pedro Urzúa en 1884 y de Ureta Rodríguez en 1886.

Diez años después de Guillermo Blest Gana, Luis Rodríguez Velasco escribió una comedia florida en el verso y magistral por la pintura que hace de la sociedad de su tiempo «Por amor y por dinero». Daniel Caldera, el bohemio, hizo «El Tribunal de Honor». Daniel Barros Grez es otro notable dramaturgo con varias obras afortunadas: «Mundo, demonio y carne», «Los dos Matrimonios», «La Batalla de Maipú», etc. Síguenle las pisadas Torres Arce y Ducoing. Hay también piezas dignas de recordarse de Walker Martínez y Angel Custodio Vicuña. En la comedia ligera sobresalen varios nombres: Román Vial, Juan R. Allende, Valentín Murillo, Julio Chaigneau y Arturo Givovitch.

## La Poesía Moderna

Sarmiento, si viviese y contemplase el surco de oro que con el tiempo va dejando la poesía chilena, se arrepentiría, por cierto, de lo que afirmara en pasadas épocas. Vigorosos e inspirados poetas se encargarían de desmentir el aserto, de cantar, emocionando a su patria, a su amor, su duda y su alegría.

Cuando Sarmiento, huyendo de la tiranía de Rosas, se refugió en Chile, el fuego de las batallas y de las agitaciones políticas consumía las ramas de los laureles de Apolo. Pero, a las objurgaciones suyas y también a las de Alberdi, surgió Salvador Sanfuentes y recogió el guante.

Publicó la bella leyenda en verso «El Campanario» y dominó

el momento ayudado por su fortuna, sus amigos y su alta situación política y social.

Tiene Sanfuentes el gran mérito de haber impreso a la poesía chilena un carácter nacional. Aún cuando político, y después magistrado, fué de gran fecundidad y tenía gran poder descriptivo.

Hermógenes de Irizarri, su coetáneo, de gusto clásico, transcribía el pensamiento en odas anacreónticas. Tuvo fama de perezoso, dice un crítico. Eusebio Lillo fué un lírico de estilo gracioso y también cantor patriótico. Al lado de Si yo fuera la brisa pasajera, uno de esos curiosos antojos del poeta que ya en esta casa Medeiro de Albuquerque comentara deliciosamente, clamó «Mil ochocientos y diez ¡Año de gloria! levanta del fondo del pasado, como el Víctor Hugo de Mille et huit cent onze!...

Guillermo Matta, revolucionario, desterrado, diplomático y político, fué en su mocedad, poeta romántico. Al término de su vida se entregó en cuerpo y alma a Heine y Goethe. Al principio sufrió la influencia de Campoamor.

## **POEMA**

El amor, alma mía, es un poema ya triste, ya sombrío, ya travieso, distinto en forma, pero igual en tema y es su estrofa más bella el primer beso.

## DEFINICION

El poeta es una flor que crece en la soledad, que se arraiga en el dolor y se aroma en la verdad.

#### INCIENSO

El llanto en la mujer es el incienso que quema en su hermosura; cuando sopla el dolor es humo denso, cuando sopla el amor es nube pura.

Evoquemos ahora al gran poeta Eduardo de la Barra, de quien el otro día no más, nuestro gran poeta Alberto de Oliveira me hablaba con entusiasmo, aludiendo a los juegos florales en que su colega saliera triunfador. «A él se debe en gran parte el activo despertar de la generación literaria de su tiempo, a la que estimuló con su acción y sus polémicas, y también a él se debió parte de la actividad de la generación siguiente». Talento fluido y flexible, capaz de adaptarse a todos los tonos, su inspiración era a veces como el soplo de los vientos andinos, aun cuando diga Samuel Lillo que tenía más cerebro que corazón. Voy a leer una de sus poesías. Vosotros juzgaréis.

### LOS BUITRES

Yo escalaba tu cima, gran montaña, las águilas volaban a mi paso y, cuando más erguido me veía, pisé mal, resbalé, caí rodando.

Cuando supe de mí, ya era tarde; ferido me encontré y ensangrentado, y en aquellas inmensas soledades clamé al cielo y la tierra, y clamé en vano. Un buitre se cernía allá encima, como yo en el abismo, solitario, y hacia mí descendió con lento vuelo, como desciende el mal sobre el postrado.

Tendió su cuello sobre mí, cual pude defendíme del buitre ya ensañado; mas otro apareció, luego un tercero, y otro más, y otro más fueron llegando.

Las negras alas en legión tendidas, en su ronda infernal me circundaron; vi sus ojos llamear, sentí su aliento y el ansia de sus picos acerados.

Faltáronme las fuerzas y los buitres, más fuertes cada vez y más osados, penetraban mi carne con sus garras y me abrían el pecho a picotazos.

Desfallecido al fin, cerré los ojos: adios! dije a la vida, sollozando, y el corazón desnudo presentéles para concluir más luego, en tí pensando.

Oh! qué horrible es morir lleno de vida! Oh! cuán duro es romper los dulces lazos y apagar la esperanza!... Nunca! nunca! Arriba, corazón; muere luchando!

Muerte, abandono, olvido!... No, imposible! nunca! nunca!... grité desesperado; y el grito formidable de mi angustia los montes con sus ecos prolongaron.

—¿Qué tienes, amor mío? me dijiste, y contesté, del sueño despertado:
—Ah! los buitres, los buitres me comían y un beso de tu amor los ha espantado!

Guillermo Blest Gara, el dramaturgo, fué también poeta de figuración. Publicó en 1884 las Armonías, de que tomo este soneto:

#### MIRADA RETROSPECTIVA

Al llegar a la página postrera de la tragi-comedia de mi vida, vuelvo la vista al punto de partida con el dolor de quien ya nada espera.

Cuánta noble ambición que fué quimera! Cuánta bella ilusión desvanecida! Sembrada está la senda recorrida con las flores de aquella primavera!

Pero en esta hora lúgubre, sombría, de severa verdad y desencanto, de supremo dolor y de agonía,

es mi mayor pesar, en mi quebranto, no haber amado más, yo que creía, yo que pensaba haber amado tanto! Recordemos todavía a algunos poetas chilenos de aquella época y de las inmediatas: José Antonio Soffia, autor de «Poesías Líricas», «Poemas y Poesías» y «Hojas de Otoño». La Universidad de Chile premió su poema «Michimalongo». Domingo Arteaga Alemparte tradujo la «Eneida», y aunque frío y sin brillo, escribió una «Oda al Dolor» que merece citarse. Martín Lira, Adolfo Valderrama, Víctor Torres Arce, Pablo Garriga, Ricardo Fernández Montalva, Luis Rodríguez Velasco, cantor de «Los héroes de Iquique» y de una «Visita a la casa paterna», sólo en el título igual a la de Luis Guimaraes. Pedro Antonio González, que murió en el hospital en 1903, fué discípulo de Rubén Darío, y sus versos repercutieron profundamente en el seno de la juventud. Su más hermosa poesía es «El Monje», que empieza así:

Por qué, por qué, sin fe para el combate, el alma alada que a la cumbre vuela, olvida que es espíritu y se abate cuando la frágil carne se rebela?

Pedro Nolasco Núñez, fallecido en 1907, procedía de Víctor Hugo. Carlos Pezoa Véliz, autor del «Alma Chilena», también murió en el hospital. Triste destino el de ambos poetas!

Carlos Pezoa Véliz fué uno de los Verlaines de la América del Sur. Como a éste y al ecuatoriano Polibio Chávez, la lluvia lo entristecía. Il pleut sur la ville comme il pleut dans mon coeur. He procurado verter una de sus dulces y tristes canciones en el hospital. Como no soy poeta, perdonad la osadía y absolvedme de los yerros:

## TARDE DE HOSPITAL

Sobre el campo el agua mustia cae fina, grácil, leve; con el agua cae angustia; llueve.... Y pues solo en amplia pieza, yazgo en cama, yazgo enfermo, para espantar la tristeza, duermo....

Pero el agua ha lloriqueado junto a mí, cansada, leve; despierto sobresaltado; llueve....

Entonces, muerto de angustia, ante el panorama inmenso, mientras cae el agua mustia pienso....

La «Antologia» de Donoso nos da más poetas: Pedro Antonio González, cuyos versos sobre Lucrecia Borgia recuerdan a los de Bilac sobre Cleopatra; Samuel Lillo, Dublé Urrutia, Bórquez Solar, Francisco Contreras, cuya «Luna de la Patria» se inspira en la misma saudad del portugués que cantó la «Luna de Londres»; Ernesto Guzmán, Víctor Domingo Silva, Orrego Barros, Max Jara, Pedro Prado, Daniel de la Vega, Gabriela Mistral, Angel Cruchaga, Alberto Ried, Jorge Hübner, todos llenos de vida, de sonoridad y de talento.

Uno de ellos, Jorge González Bastías, tiene una sutil emotividad. Bastos Portella, poeta de raza, tradujo linda y fielmente a nuestra lengua su graciosa, sincera y melancólica Egloga del Camino.

## EGLOGA DEL CAMINO

Mi viejo camino, un poco quiero conversar contigo y ante las sombras que evoco, hablarte como un amigo. Hace tanto tiempo, tanto, que conozco tus orillas; en tus yerbas amarillas cayó alguna vez mi llanto.

Hace tanto tiempo, tanto, que conozco tus orillas.

Hace tanto tiempo que, camino, no te veía; acaso sea alegría esto que siento, no sé.

Acaso sea alegría lo que hay en mi corazón; se parece a una canción llena de melancolía.

Acaso sea alegría lo que hay en mi corazón.

Nunca tuvo para mí ningún camino tu encanto. Sé de la sangre y el llanto que han vertido sobre ti.

Nunca tuvo para mí ningún camino tu encanto! Tras de andar y andar me pierdo mirando tus lontananzas, y un perfume de añoranzas, surge de cada recuerdo.

Miro tus huellas, y leo en ellas una leyenda... los poemas de la senda que no adivina el deseo...

Y mañana, cuando ya esté yo lejos, mañana cuando suene la campana de mi aldea, quién sabrá,

camino! que aquí mis huellas quedan también, ¿quién sabrá? Alguien me recordará? ¿Me habrán visto las estrellas?

Carlos Mondaca es otro inspirado poeta. Ved al través de mi descolorida traducción, como brilla su pensamiento:

## CANSANCIO

Quien pudiera dormirse como se duerme un niño, sonreir entre sueños al sueño del dolor, y soñar con amigos y soñar el cariño, y hundirse poco a poco en un sueño mayor.

Y cruzar por la vida sonambulescamente, los ojos muy abiertos sobre un mundo interior, con los labios sellados, mudos eternamente, atento sólo al ritmo del propio corazón...

Y pasar por la vida sin dejar una huella... Ser el pobre arroyuelo que se evapora al sol... Y perderse una noche como muere una estrella que ardió millares de años, y que nadie la vió...

En la poesía chilena es, actualmente, figura relevante, un escritor completo, prosista y poeta, cronista y crítico de arte, D. Miguel Luis Rocuant, a quien conocemos y a quien todos profundamente estimamos. No voy a hacer una crítica de su bella obra, sino tan sólo a recordar su figura serena y simpática, tan querida en esta casa y en el Brasil, del cual es amigo, leyendo algunas de sus poesías:

## A DIOS

I

Oh! Dios! ¿En dónde estás? Qué abismo o cumbre han rozado tus amplias vestiduras?

Te arrastras como el mar, flotas cual lumbre de algún bucle de sol, en las alturas?

II

La altiva humanidad que no se abate, porque la azotes tú desde las nieblas, te pide, nuevo Ayax en el combate, una luz que desgarre las tinieblas...

#### III

Yo te he buscado en la ribera sola donde grita *Evohé*, bajo la bruma, la desnuda bacante de la ola coronada de pampanos de espuma.

Yo te he buscado en la región superna que las noches sacuden a su paso, como cuervos que van, con hambre eterna, tras las carnes sangrientas del ocaso.

Y te busqué bajo la nave santa, que sostiene la arcada con sus músculos; y sólo ví al color que ríe y canta en orgías de auroras y crepúsculos.

Ni en éter, ni en altar, ni en oceano, encontró el rayo audaz de mi mirada ni un sólo rasgo de tu rostro arcano, ni un sólo embrión de eternidad, ni nada!

#### IV

Solo sé que eres grande, que en tus velos, con que los limbos del espacio absorbes, dan sus velas al viento de los cielos las galeras errantes de los orbes.

Que hasta la vida de los astros mismos la mide la clepsidra donde moras al verter, grano a grano, a los abismos la limpia arena azul de las auroras. Que no piensas, ni sueñas; que tu mente explosiones de mundos ya no arranca, de aquéllos que se alzaron de tu frente como inmensa espiral de águilas blancas.

Sé también que eres frío, que eres triste como el postrer fulgor crepusculario, que no sabes de Cristo, que no oiste los golpes del martillo en el Calvario.

Y que no pasas cual pasabas antes, cerniendo noches, devorando edades con los pliegues enormes y flotantes de tu trágico tul de eternidades!

De este blasfemo apóstrofe pasemos a un canto más dulce cuya traducción fué espléndidamente hecha por Osorio Duque-Estrada:

## EL SUEÑO DEL ARBOL

El árbol yerto, a la primera y leve escarcha cristalina del otoño, se estremece, despierta y se remueve creyendo florecido algún retoño.

A la brisa más fría, cual si fuera a los cálidos soplos con que anima la tierra y el azul la primavera, inclina su amplia, rumorosa cima. Y si esa leve ondulación desprende el hielo nocturnal de alguna rama, lo imagina una hoja que desciende y se pierde a lo lejos en la grama.

Y desde el tronco a la más alta fibra de su ramaje tembloroso, queda soñando que un rumor de flores vibra entre las hojas, que la brisa enreda.

Mas luego viene el día; se difunde celeste luz en el Confin, y el manto de la soñada floración de funde, gota por gota, en silencioso llanto.

Así también el corazón que espera, en los instantes de fervor, de brío, ve surgir claridad de primavera que anima todo el horizonte umbrío.

Al verla, sueña revivir, sonríe con alegría de estival orgullo, y siente que su vida se deslíe en esperanza de amoroso arrullo.

Mas la verdad sus claridades vierte, y se disipa el ilusorio estío; queda el ensueño detenido, inerte, y vuelve el mustio corazón al frío.

Vuelve a sentir que su alegría expira, que se han desvanecido los renuevos, que era su floración una mentira, mentira el rosa de los sueños nuevos. Y perdida la luz que del hastío lo llevó a la esperanza postrimera, deja correr en lágrimas de frío el soñado celor de primavera.

Esta maravillosa poesía está en las «Cenizas de Horizontes», de cuyas páginas también tuve la osadía de traducir la «Ronda», que es uno de los más bellos cuadritos de amor que conozco.

#### RONDA

Paso y vuelvo, no hay luz en tu ventana. Es alta noche, y más allá del muro el fuego de una estrella se desgrana en lo infinito del azul oscuro.

¿Cómo hablarla? Yo sé que no desea volver a darme su mirar risueño, y que, anhelosa de frialdad, se crea otra voz, otros ojos, otro ensueño.

Mas si pudiese verla, en un murmullo apenas fuerte para ser sentido, yo le diría así, en el capullo del lirio misterioso de su oído:

—¡No sonrías! ¡Escucha!, no desdeñes lo que nunca será dicha perdida, en dejar olvidado no te empeñes tu minuto floral, uno en la vida. El nos ha unido y unirá... No esquives tus ojos de los míos, no rehuyas tus manos de mis manos; ya no vives, como antes, sólo de esperanzas tuyas.

Te llevo en mi soñar. Aquel momento de deliciosa eternidad fué germen que, adondequiera que lo lleve el viento, abrirá en las dulzuras que en él duermen.

El es mi dicha por vivir. Su aurora germina, dulce y vaga, en mis anhelos, mientras el llanto que mi alma llora lava el azul de tus futuros cielos...

Vuelve, pues, a mis ojos tu belleza. No desoigas mi voz; ven y confía en que no ha de perderse la pureza del ensueño fugaz que te hizo mía.

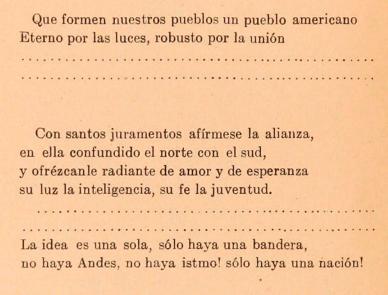
Pero no la veré! Me huye sonriente y nada el lirio de su faz purpura, porque vió mi victoria solamente la sombra casta, no la luz impura.

Sigo mi senda. Ni un rumor. Se agita la blanca estrella en el jardín sombrío, como instante de fuego que tirita en pavorosa eternidad de frío.

Dávila Silva, criticando la poesía chilena contemporánea, condena a los poetas que majan todavía los viejos temas líricos, pero agrupa a Miguel Luis Rocuant con aquellos a quienes llama poetas de impresión universal y entre los cuales se cuentan Concha Castillo, Vicuña Cifuentes y Samuel Lillo.

#### CONCLUSION

Mal o bien, mi tarea está concluída. Y al terminarla afirmo una vez más que oso esperar del intercambio mental en la América, ópimos frutos. De él depende nuestro mutuo conocimiento o nuestra mutua simpatía. El será una excelente base de concordia. Hace poco todavía, y refiriéndose a América, indicaba Ferrero que nuestra magnitud territorial evitaba los odios de que era principal factor la super población de la Europa. Paz y Unión en la América fué el sueño de un poeta chileno:



No olvidemos que de los labios de un grande escéptico cayeron un día estas palabras de oro: «Más temprano, más tarde, la humanidad realiza siempre los sueños de los sabios». Podemos agregar: y de los poetas.

## MAS FUERTE QUE LA SANGRE

(Drama por Ana Neves, con un juicio crítico de Francisco Villaespesa)

«Las pasiones—ha escrito La Rochefoucauld—son los únicos oradores que siempre persuadirán.» La señora Ana Neves recordó o adivinó esta sentencia, y ha escrito bajo su amparo páginas intensas de verdad humana y de dolorosa trabazón.

Más fuerte que la sangre, el drama que acaba de publicar la señora Neves, rompe, aparentemente, la pauta a que está sujeto el ritmo amoroso; sin embargo, viejo como el tiempo es el problema pasional que encierra, y nobles y agudos ingenios trataron en páginas dignas de loa y de recuerdo, la fatalidad de sus consecuencias esquilianas.

El tema es rudo y sucinto. Graciela, muchacha llena de inteligencia y simpatía, vuelve, viuda, a casa de su padre, de la cual salió siendo muy pequeña, después de larga ausencia. Don Aurelio—padre de Graciela—es un hombre cincuentón, pero de hiperestesiada sensibilidad, bajo la cual, trágicamente, diríase que se va doblegando su hombría de bien. Don Aurelio se enamora de Graciela. La pasión principia a revelar sus caracteres monstruosos. El drama se precipita. Un día, don Aurelio confiesa: «Cuando sus labios se posaron sobre los míos, yo, al corresponderle, manché a la hija, pues besé a la mujer». La confesión del padre, causa el escándalo consiguiente, y don

Aurelio, horrorizado de su propia culpa, se dispara un balazo....

La idea, como se ve, es de un atrevimiento no acostumbrado entre los escritores nacionales. El mismo ambiente en que se desarrolla el drama no peca de esa vulgaridad congénita de que adolece nuestro teatro criollo. Pero, la técnica no es acabada, hay diálogos que habrían podido suprimirse sin lastimar el mérito de la obra, y el lenguaje, en algunas ocasiones, se aparta un poco de la realidad. Veamos:

«Don Aurelio (fingiendo alegría)—No seas niña, Graciela; las cosas que se te ocurren; ¿que no te queremos porque no te criaste con nosotros? ¡Bien sientes tú cuanto te quiero! (Recobrando la serenidad). A ver, recita los versos, pero ¿los tienes ahí?

Graciela.—Sí; como me gustan mucho, los llevo conmigo para aprenderlos de memoria. (Extrae del bolsillo del delantal un pequeño papel).

Don Aurelio.—Si los tienes, léemelos; veremos si son bonitos. (Graciela se sienta sobre el brazo del sofá en que está sentado su padre y empieza a leer):

(Al terminar de recitar los versos, Graciela mira a su padre que se ha quedado embelesado mirándola).

Graciela.—¡Papá! ¿Qué tienes? ¿Por qué me miras con esos ojos? ¿Por qué me miras tan fijamente? ¡Si parece que tus ojos despidieran llamas!

Don Aurelio.—(Confundido) No... si estaba oyendo... es que pensaba...

Graciela.—Pero,...; en qué piensas tanto cuando me miras de ese modo? Muchas veces, aún estando sola, siento como si las pupilas tuyas se hubieran gravado en las mías. Las siento que me queman.

Don Aurelio. — (Risueño) ¿Y por qué te preocupa esto?

Graciela.—Porque tienes en los ojos algo extraño y doloroso como si sufrieras mucho; porque cada día desmejora tu semblante; porque sales y entras de la calle con una nerviosidad que desespera y... (pausa insinuante) porque el otro día entré a tu escritorio, estuve a tu lado, y tan distraído estabas... que ni me sentiste.

Don Aurelio.—(Con dolor) Sí; talvez... preocupado por alguna combinación política...» (página 18).

No es éste el lenguaje de la vida real. Dedúzcase sólo la relación que hay entre las pupilas taladrantes del padre, clavadas en los ojos de Graciela, y las consecuencias que saca la misma.... La psiquis de la mujer no se inquieta, no hay subconciencia en aquella viuda que se nos aparece en los primeros diálogos inteligente y sensitiva. Ni su instinto ni su sangre se alarman. Apenas sí una curiosidad de ingenua o de enfermera se deja adivi ar en las observaciones que entrega como justificación a la pregunta formidable y turbadora con que trata de inquirir «por qué su padre miraba con esos ojos».

Anotamos estas máculas—y aún podríamos subrayar otras—no con ánimo de hacer crítica negativa y de ingratas consecuencias. Hemos advertido en la señora Neves todas las prerogativas de un espíritu recio y bien dispuesto para una labor grande y buena; y no podríamos, por esto mismo, ser injustos. Pero, al mismo tiempo, hemos creído necesario no ofuscar nuestro propio criterio bajo la hipérbole de un elogio de camaradería, fácil de prodigar. Más fuerte que la sangre, es un ensayo dramático digno de celebrarse si lo consideramos paralelamente a sus congéneres de Chile y de Hispano América; pero, con serios defectos si lo tomamos como debe considerarse: es decir, como técnica teatral y como obra de arte.

Dama inteligente, culta y de espíritu lleno de exquisitas vibraciones, la señora Neves no demorará, sin embargo, en regalarnos con la madura cosecha de una labor más castigada; de una obra definitiva.

AUGUSTO IGLESIAS.

## Crónica Literaria y Bibliográfica

JULIO VICUÑA CIFUENTES.— He dicho.—Santiago, Chile. —Editorial Nascimento 1926. 8. de 262 pp.

1.— Bien ha hecho el amable y agudo académico en coleccionar esta veintena de alocuciones y discursos. No debían perderse en el maremagnum de periódicos y revistas estas joyas de cultísimo ingenio y de buen decir. Al compilar estos productos de su galana pluma, nos entrega el señor Vicuña su más fiel y simpático retrato. En ellos lo vemos fino y atildado, con exquisitas urbanidad y gracia, a que presta realce un estilo castizo, nítido e intencionado.

Todo el imperturbable optimismo del señor Vicuña palpita en estas páginas de suave y risueña armonía. Porque aun en el entusiasmo con que proclama v celebra sus ideales, amor a la patrie, al arte, a la mujer, sabe el señor Vicuña C. conservar una discrea mesura, apacible y encantadora placidez. Alganos estudios biográficos y críticos amenizan estas páginas; y en estas semblanzas logra el autor indicar lo característico, apuntar el rasgo saliente, insinuar los errores o deficiencias. Pero todo esto lo

hace el señor Vicuña con benevolencia, con justo sentido de las proporciones, sin exagerar el enco nio o el vituperio, sobre todo sin presuntuosos o agresivos dog. matismos. Me parece ver algo de finamente volteriano en su manera de apreciar la vida. Es un juez bien informado y que sabe hacer justicia al mérito sin encarnizarse en los defectos. De don Enrique Matta, don Marcial Mortinez, de Iris, dice lo substancial, sin que jamás la simpatía por esas personas prevalezca sobre el juicio sereno y atinado.

En estas bellas páginas arrebatadas al olvido, el noble y armonioso poeta que canta en don Julio Vicuña se da amplio vuelo. Es su Musa blanda y hılagüeña la que aplaude y ensalza la divina locura de don Quijote, o la infinita, inefable influencia femenina en la civilización, o la que celebra las glorias del habla castellana o se interna por los meandros del alma popular chilena. Con cierta dulce melancelía, tan inexplicable, despide a las jóvenes estudiantes que se lanzan a la incierta lucha por la vida, y les da consejos á ureos de cuya eficacia él mismo no está quizás demasiado seguro. Pero por un insta te él ha sentido la poesía de aquella juventud que, briosa e inconsciente del riesgo, se precipita al combate, y en esas palabras de admiración y de aliento ha puesto las palpitaciones todas de su alma afectuosa.

El estílo del señor Vicuña es lección objetiva de buen gusto, de respeto al bello y puro lenguaje, a la correcta ideología. Por estas páginas han pasado las auras sanas y purificadoras de los clásicos españoles. No ha necesitado de más el ilustre académico para proporcionar solaz v encanto a sus lectores. Saber, amenidad v perfecto equilibro, son los principales méritos de este interesante volumen. Y a despecho de sus protestas y recordando el dicho francés: qui a bu boira, confiemos en que pronto el señor Vicuña ha de reincidir en estos despliegues de oratoria en que tan adecuado campo hallan sus cualidades de pensador y artista.

2.—Sexto Empirico.—Los tres libros de Hipotíposis Pirrónicas de Sexto Empírico, traducidos del griego y adicionados de tres apéndices por Lucio Gil Fagoaga, catedrático de la Universidad Central. Madrid 1926. Editorial Reuss (S. A.) Inc. 8.° de 200 páginas de texto y 140 páginas de apéndices, notas e índices.

Con este valioso trabajo, vuelve España por sus antiguos fueros. Después de llevar a cabo en los siglos XV y XVI considerables trabajos sobre la antigüedad, transcurrió para la Península un período de tres centurias en que se dejó aventajar infinitamente por los demás pueblos europeos. Durante esta última época, España no ha colaborado al estudio e inteligencia del mundo antiguo clásico: se ha limitado a reproducir vetustas versiones de unos tiempos en que los textos no tenían la exactitud y pureza que hoy les ha restituído la filología o a remozar otras igualmente infieles y más retóricas que veraces.

Pero, lo repito, el volumen presente marca de nuevo un punto de partida. Se trata de la traducción de un autor griego, hecha sobre el más moderno texto y avalorado con eruditos apéndices y notas.

No ha podido ser más atinada la elección del traductor. Sexto Empírico, filósofo del siglo II D. C. representa una faz considerable del pensamiento griego, es el portavoz de uno de sus más fundamentales sistemas. El escepticismo que enseña Sexto, dice relación con Hume y Kant y con las doctrinas agnósticas de nuestros días; él discute los problemas que están a la raíz de toda especulación: la esencia del conocimiento, el criterio de la verdad, el concepto de causa, la génesis de las ideas, etc., problemas de interés eterno y que dominan entero el campo de la filosofía.

A éstas v similares cuestiones dió Sexto una forma completa y definitiva: vaciando en sus libros cuanto en pro o en contra de su credo había lucubrado la antig edad. Quiso no olvidar nada, ser absolutamente completo. El mismo poco inventor y especulativo, se limitó a compilar, en cierto orden ostensible más que hondamente filosófico, aquellas teorías y sus reparos o comprobaciones. Ansioso de claridad, no teme en muchos casos las repeticiones fastidiosas y los raciocinios superfluos. Pero en sus obras, precisamente por este afán de plenitud e integridad, abundan infinitas noticias, comentarios, reminiscencias y anécdotas, nombres y versos que sin él nos hubieran quedado desconocidos.

A pesar de estos méritos y de la importancia que ellos dan a las Hipoúposis, no se las había hasta la fecha vertido al castellano. Verdad es que tampoco existe de éstas una versión total en otra lengua moderna, salvo la germa-

na; una francesa es de hace tres siglos y en italiano y en inglés sólo se ha venido a traducir en el siglo pasado el segundo de los tres libros que componen este breviario del escapticismo. De modo que la iniciativa que hoy toma España, la honra a ella y nos sirve a todos.

El trabajo del señor Gil Faoa ga es bastante satisfactorio. Su versión es harto fiel, sigue de cerca el original, conservando su ingenuidad de giros y la sutil proligidad del raciocinio. Las notas, demasiado someras, logran, sin embargo, esclarecer las dudas y facilitar la inteligencia del texto. Ellas demuestran la gran erudición del autor, que conoce algunas de las principales obras modernas sobre la materia. Precisamente una de las deficiencias de este valioso libro es una bibliografía del escepticismo griego, que no deja de ser abundante y llena de interés.

Pero con este libro el señor Gil Fagoaga sólo ha cumplido la primera parte de su labor. Debemos desear que la complete traduciendo la otra obra, el extenso tratado Contra los Dogmáticos, en diez libros, aún más rico de contenido que el libro que tenemos a la vista. Este sí es un manantial inagotable de toda suerte de datos históricos, literarios, artísticos y filosóficos y científicos. Do cumentos impagables de la antigüedad clásica figuran ahí coleccionados por la incansable industria de Sexto Ese tratado y los comentarios de los exégetas platónicos y aristotélicos serían entonces los únicos monumentos de la especulación helénica que aguardarían la hora de su difusión. Ardua es la empresa de traducir el libro Contra los Dogmáticos; pero el señor Gil Fagoaga, con esta muestra, ha dado señas de que está perfectamente preparado para acometerla y salir airoso. ¡Ojalá así sea, en gloria de la erudición castellana! (Colaboración)

CONRADO RIOS GALLARDO.—
Después de la Paz.—Las relaciones chileno-bolivianas.—
Santiago de Chile, Imprenta Universitaria. 8. de XIII×397 p. p.

Este libro es la historia precisa, nítida y plenamente documentada de las relaciones chileno-bolivianas a partir del Tratado de Paz de 1904. Es el relato de las mil v una variantes de la diplomacia boliviana, sin rumbos, que avanza al azar de las incidencias políticas internas. El señor Ríos narra esas mil peripecias, las detalla y explica, y muestra con implacables verdad y franqueza cómo las actividades internacionales del Altiplano siguen las fluctuaciones de aquella anárquica política en que desde hace años, (¿desde que nació la República?) se mueven y respiran los estadistas de Bolivia. Vemos así como el mismo país que, después de vencido, y tras una tregua de 20 años, firma con unánime aplauso de sus Poderes Públicos, prensa y opinión popular, la renuncia a un puerto en el Pacífico, y se felicita de ello y comenta los beneficios que el Convenio le reporta, a la vuelta de los años, por manos y boca de aquellos mismos hombres que trataron, discutieron y aprobaron aquella situación en la plenitud del albebrío, vuelve sobre sus pasos, y difundiendo por todo el orbe el clamor de víctimas, llega a reclamar de nuevo lo que espontánea y libremente cedió; más que eso, dos, tres o cuatro puertos más, a opción. Esta inverosímil v escandalosa aventura, esta humillante pordiosería internacional, es la que el señor Ríos pinta con vigorosas y vengadoras pinceladas en páginas que son una merca de fuego sobre una política mísera y sin escrúpulos. En su obra, el autor agota la materia: no ha omitido un sólo antecedente, trae al debate cuantos juicios, opiniones y comentarios legislativos o de prensa ha sugerido aquel Tratado, y, para hacer más aplastante y lapidaria su demostración, ha invocado de preferencia los testimonios bolivianos.

Frente a la línea sinuosísima de aquella diplomacia, influenciada por los mil factores que detalla el señor Ríos, población, raza, territorio, analfabetismo, falta de vías, describe nuestro autor la línea recta v rígida de la política chilena, orientada en cada instante sólo por un esclarecido patriotismo, y por un alto y positivo concepto del interés continental que en cada ocasión le ha aconsejado otorgar magnas y valiosas conce-siones. Hay ahí un paralelo instructivo, elocuente, que salta a los ojos de cualquiera y que, por lo demás, el autor nos pone de continuo a la vista.

Aunque escrito con calor de convicciones y férvido patriotismo, el libro del señor Ríos se mantiene siempre en un diapasón de respetuosa polémica; y los consejos y observaciones que terminan la obra revelan un alto espíritu de ecuanimidad y penetrante visión del porvenir que la historia reserva a estos países andinos.

Como basados en documentos oficiales, en luminosas estadísticas y en hechos de notoriedad universal, (aludo a nuestros triunfos en Ginebra) los argumentos aquí expuestos revisten una fuerza de persuasión invencible tal, que aún en el ofuscado criterio de nuestros contendores bolivianos tendrán que labrarse camino. De la primera a la última de estas cuatrocientas páginas, la demostración se desarrolla clarísima, imperturbable, contundente, sin un instante de flaqueza, insistiendo en los puntos capitales, y alzando de trecho en trecho luminosos resúmenes que condensan y fortifican el raciocinio.

Pero el señor Ríos no se conforma con hacer obra de internacionalista. A su juicio, éste es un problema en que inciden intereses de todo género. Por eso en apoyo de sus ideas invoca motivos de confraternidad continental, de bien entendida conveniencia financiera y comercial, de autonomía económica, móviles e ideales que forman el objetivo céntrico de su publicación.

Con lúcida y apasionada dialéctica demuestra el señor Rios el fracaso de la política internacional boliviana en sus relaciones con nosotros, los desengaños que sufrió en Estados Unidos, Perú, Argentina v Ginebra, insistiendo bajo mil formas en el error de derecho v, en seguida en el error de táctica, de exigirnos tal o cual concesión por intermedio de extraños a quienes trae al debate v en reclamarnos como imposición del derecho y la justicia algo que debió, cuando más, solicitar como graciosa concesión y a cambio de ventajas comerciales u otras. Porque si hay punto que el señor Ríos haya procurado evidenciar y que realmente haya puesto en la deslumbrante luz de mediodía es el de la voluntaria, espontánea, meditada y unánime renuncia de Bolivia a tener puerto en el Pacífico. Actos legislativos, opiniones del Ejecutivo, declaraciones de Ministros de Estado y Diplomáticos, comentos de la prensa, juicios de tratadistas, todo concuerda, todo lo hace desfilar ante nosotros el señor Rios en una uniformidad de decisión y propósitos aplastante, como no hay otra en la historia.

Será de ver la cara que ponen los pro-hombres bolivianos que así contemplen puestas en fila sus ideas más camb antes que el camaleón, esas contradicciones sin términos que de uno a otro día pasan del blanco al negro, y para quienes opiniones y tratados han sido meros chiffons de papier.

Por contraste el señor Rios rinde tributo de respeto a sus predecesores en el Ministerio, penetra al fondo de sus designos y muestra la tradición que los inspiró y que da invariable unidad a la política de Chile, Generosa política de vencedores que tiende la mano al adversario, para levantarlo y conciliárselo.

Descrita la actitud recíproca de Chile y Bolivia, las aventuras e intrigas, las encrucijadas de ésta última, resume el autor en breves páginas la enseñanza que de todo ello fluye. Dice así en

la página 344.

'Chile no podrá entregar una pulgada de territorio sin estar antes perfectamente garantido de cual será el verdadero y único soberano. El valor material de Tacna v Arica. Bolivia no tiene con qué pagarlo, puede, sí, hacer una permuta de territorios, como en el caso del Tratado de Petrópolis, y puede también compensarlo con unión aduanera y tratados comerciales. Dinero, Chile no debe aceptar en su propio resguardo, pues Bolivia tendría que ir a buscarlo a Nueva York v entonces Estados Unidos adquiriría el puerto. Bien sabemos, por otra parte, que la situación de la Hacienda boliviana es vecina a la bancarrota; por tanto, no tendría con qué cubrir sus compromisos con los banqueros de Wall Street. No olvidemos que un pequeño empréstito de 33 millones de dólares le significó la hipoteca de todos sus bienes y de todas sus rentas hasta 1937. ¿Qué ocurriría con otro empréstito por 150 millones de dólares? Aquello ya no sería la hipoteca, sería lisa y llanamente la venta. A Bolivia pueden faltarle fuerzas, recursos, para conservar la integridad de Tacna y Arica....

"Pero, por encima de todas estas consideraciones, fluye una sola: Chile quiere satisfacer la aspiración portuaria del país vecino, lo anhela sinceramente desde hace muchos años. En los anales de nuestra diplomacia existen varios actos oficiales y hasta una negociación que así lo demuestran. Una de las razones por las cuales buscó el término de su litigio con el Perú fué por abrirle paso a Bolivia al mar de Balboa. La diplomacia del Altiplano no ha sabido comprenderlo y agradecerlo. Ha sido ingrata y se haconducido mal....

"Esta campaña perturbadora de la tranquilidad y de la amistad americana (alude a la procacidad de la prensa boliviana contra Chile), no corresponde al sentimiento nacional chileno. No hay en nuestro país un hombre público que no esté penetrado de la mutua conveniencia de estrechar las vinculaciones políticas y económicas con Bolivia. No hay en el pueblo sentimiento alguno hostil hacia el pueblo bolivia no...

"La República de Bolivia está labrándose bajo los extravíos de un enardecimiento artificiosamente cultivado en las clases populares, una situación que es hoy deprimente para su dignidad internacional, y peligrosa para su independencia económica; y a no mediar una pronta y leal reacción hacia los procedimientos limpios y claros a que Chile la ha invitado insistentemente, se convertirá en una efectiva esclavitud y una ominosa anulación de su personalidad de nación soberana....

"Sus condiciones geográficas y económicas, las peculiaridades de su producción, la señalan de manera excepcional para un entendimiento. Bolivia debe acercarse a Chile, porque necesita la amistad de un pueblo fuerte y ese pueblo debe ser Chile, y nosotros aspiramos a que lo sea. Pero queremos esa unión, esa amistad en un nuevo plano, después de haber saneado el pasado, de haber realizado la obra del crisol. Por

esta razón hemos publicado este libro que, junto con demostrar los derechos de nuestra causa, condena los desaciertos de Bolivia, deja en descubierto su falta de sinceridad. Pero al calcinar el pasado, al arrojar la escoria y conceder al metal depurado su sonoridad, deja expedito y abierto el camino para mejor entendimiento".

No puede terminar con más generosas y nobles palabras un alegato de justicia, de altruismo y de confraternidad internacional.

## Revista Bibliográfica

# I. Revue des Deux-Mondes (1.\* Diciembre)

1. Sainte Thérese. La Vocation, par Louis Bertrand.

 Tels qu'ils furent. Quatrième partie, par Edouard Estaunié.

3. Mémoires. Le retour de l'île d'Elbe, par la Reine Hortense

 Nos grandes écoles. VII La villa Médicis, par Denys Puech.

 Le secret du poéte. Médora Leigh, fille de Lord Byron?
 par R. de Vivié de Régil.

6. Le livre de raison. A batons rompus, par J. de Pesquidoux.

7. Stendhal et l'Italie. 1. séjour, par Paul Hazard.

 Revue littéraire. Les nouveaux enfants du si cle, par André Chaumeix.

9. Revue Musicale, par Camille Bellaigue.

 Chronique de la Quinzaine. Histoire Politique, par René Pinon.

#### II. Revue des Deux-Mondes (15 Diciembre)

- 1. Sainte Thérese, par Louis Bertrand.
- 2. Tels qu'ils furent, par Edouard Estaunié.

- 3. Adrienne Lecouvreur, par le marquis d'Argenson.
- 4. Lettres á Maurice de Saxe, par Adrienne Lecouvreur.
- 5. Poésies, par Henri de Regnier.
- 6. La mort de Benoit XV, par le bon. Beyens
- 7. La France des cinq parties du monde, par Octave Homberg.
- 8. Stendhal et l'Italie II, par Paul Hazard
- Maurice Barrés. à Pau, par Henri Bordeaux.
- Réception de M. Louis Bertrand a l'Academie, par Henri Bidou.
- 11. Littératures étrangéres.
- Chronique de la Quinzaine. Histoire Politique, par René Pinon.

#### III. Edinburgh Review N.º 498. Octubre 1926

- 1. Religion and Economics, by the Bishop of Durham.
- Politics and Religion in India of to day, by Sir M. F. Durver
- Disruptive tendencies in the Australian Commonwealth, by F. A. W. Gisborne.
- Air problems of the Empire, by Mj. General Sir F. H. Sykes.
- 5. Abyssinia: Past and Present, by C. F. Rey.
- 6. Problems of Forestry, by Dr. Barber.

- 7. Prohibition and usury, by G. G. Coulton.
- 8. The care of the Insane.
- 9. Mr. Trevelyan's History of England, by the Dean of St. Paul's.
- Sir Ridder Haggard's Auto biography, by Horace G. Hutchinson.
- 11. The Temple, by Rev. A. G. B. West.
  - 2. Food and population, by Sir A. D. Hall.
- 13. The imperial Conference, by Harold Cox.
- 14. Recently published books.

#### LIBROS PUBLICADOS ULTIMAMENTE

 Jean Marie Carré, — Michelet et son temps. In 16° Librairie Academique Perrin.

 Pére Cavanna.—L'Ombre franciscaine décrite. Profusamente ilustrada 8.° (Misma librería).

3. L. F. Chosy.—Oscar W.lde. In 16° (Misma librería).

4. Ernest Renan. — Correspondance. Vol. I. (Librairie Calmana Lévy).

 George Marcais - Manuel d'Art Musulman 2 vols. ilustrados (Librairie Picard).

 Henri Sée—Les orginines du capitalisme moderne. In 8.° (Librairie Armand Colin)

7. C. G Hoag .C.H: Hallett— Proportional réprésentation 8.° (New York, Macmillan Library).

8. John Joseph Mangan—Life etc. of Desiderins Erasmas of Rotterdam. 2 vols. 8.° (New York, Macmillan).

 Marcelle Auclair. — Changer d'étoile avec portrait de l'auteur. Preface de Valery l'arbaud. 8.° de 122 pg. Publication de la Nouvelle Revue Française.

10. Charles F. Jean—Le milieu biblique avant Jésus-Christ.

2 vo's. 8.°, publicados y el 3.° por salir. Librairie Orientaliste Paul Geuthener. Obra eruditísima y fundamental en que se suman todas las actuales nociones sobre el asunto.

11. Chansons des geishes traduites pour la première fois du japonnais par Steinilber-Oberlin et Hidetakc Iwanura 8.° de XII y 199 pg. Paris—Editions C. Grés et Cie.

12. Eugenio Labarca. Bajo la lente. Novela. Santiago. Editorial Nascimento, 1927 8.º de 168 pg. Interesante reproducción de tipos y costumbres de las altas clases santiaguinas, escritas en estilo de cronista parisien.

13. James George Frazer.—Le folklore dans l'Ancien Testament. Traduction par E. Andra. In 8.° de 450 pp. Librairie Orientaliste de P Geuthner. (Es de advertir que esta versión está muy compendiada del original inglés que consta de 3 vols. con más de 1700 pp). Obra de la mayor importancia en su ramo.

14. James George Frazer.—Le bone émissaire. Etude comparée d'histoire des réligions. Traduction francaise par Piérre Layen. In 8.° de 488 pp. (Misma librería.

15. Atis et Osiris.—Etude des réligions orientales comparées.
Traduction française par Henry Peyre. 8.º de 296 pp. (Misma librería).

16. James George Frazer.--Les origines magiques de la royauté. Traducti n Paul Hyacinthe Loyson. In 4.° de 359 pp.

17. Los tres anteriores volúmenes y un Adonis (Etude des réligions orientales comparées In 8.° de 324 pp.) y que forma parte de la Collection du Musée Guimet, publicado en la misma librería en 1921, es-

tán traducidos del célebre Golden Bough en 11 vols. publicados por el eminente profesor Frazer.

Esta obra es el más enciclopédico y estupendo, el más metódico y científico repositorio de la ciencia de las religiones. Aun cuando se difiere de las conclusiones del autor, no cabe desconocer el potente espíritu de síntesis, la ciencia jugantesca, la sutileza de análisis y la profundidad de conceptos que en esta obra colosal ha logrado armonizar el autor. No se puede hoy discurrir sobre folklore y religiones comparadas sin antes saludar estos volúmenes pletóricos de datos, comentarios y comparaciones que siguen la evolución del sentimiento religioso de la humanidad al través del tiempo y del espacio.

18. Claridad. Año I.—núms. 5 y 6. Quito. Diciembre 1926. Entre varios interesantes artículos, trae esta revista un considerable aunque somero estudio de "la novela en Chile" por Victoria Vasconez T.

19. César Cáceres Santillana— Alba Gris.

Esta Revista dará cuenta mensualmente en su Sección Crónica Literaria y Bibliográfica, de los libros que le sean remitidos.